Viernes 24 de Marzo de 1882 — MONTEVIDEO — Año XIX 2ª Época Núm. 5,123

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 80, ANTES 64
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes .... 2 00 pesos oro
Por 6 meses .... 10 80 " "
Por un año .... 20 00 " "
Número suelto .... 0 10 cents.
Id. atrasado .... 0 20 " "
GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
Edicion de la tarde — Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Viernes. San Dionisio mártir y santa Beatriz. Abstinencia. [illegible]

Efemérides

1821 — TOMA DE GUANAJUATO. [illegible]

1776 — TRATADO DE LÍMITES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.

1794 — ES GUILLOTINADO HEBER, FUNDADOR DEL PERIÓDICO FRANCÉS «LE PÈRE DUCHESNE».

1809 — NACIMIENTO DE D. MARIANO JOSÉ DE LARRA.

1813 — LA ASAMBLEA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS EXTINGUE EL TRIBUNAL DE LA INQUISICION.

1816 — SE INSTALÓ EN TUCUMAN EL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE.

1818 — ENTRADA DE O'HIGGINS EN SANTIAGO DE CHILE.

EL SIGLO

Patriotismo de doublé

¡Oh Patria! ¡Cuántos crímenes se cometen en tu nombre!—diremos parodiando una frase célebre, por la pena que la profirió y por la ocasion en que fué pronunciada.

Se cometió uno de esos crímenes horrendos que estremecen á la humanidad. Divúlgase la noticia del horrible atentado, y como es natural, levántase un grito general y unánime de indignacion. Nadie se acuerda al escucharlo de las formas convencionales que rigen las sociedades: nadie piensa en las fronteras internacionales. No es la Nacion la que clama: es la humanidad: no es el ciudadano el que se indigna y pide justicia: es el hombre. Es la persona, es el ser humano el que reivindica su derecho escarnecido por otro hombre en uno de sus semejantes. ¿Qué importa que la víctima sea americano ó europeo? ¿Qué importa que se llame Sanchez Caballero, Edwiges ó Volpi?

Pero hay quienes ante la terrible gravedad de hechos semejantes, quisieran que se callasen —Y para dar un nombre honroso á la vergonzosa complicidad del silencio que predican, la decoran con el nombre de *patriotismo*.

Los desaparecidos, ó los asesinados ó los atormentados son estranjeros? Pues entonces, segun ese patriotismo burdo y anti humano debe á todo trance ocultarse la verdad, disfrazar los hechos, negar la evidencia. *La Patria ante todo.*

Y circulan la versiones del atentado, y se confirman por las declaraciones de los testigos, y se evidencian por el descoyuntamiento de los huesos, que está á la vista, y las declaraciones aparecen en el extranjero en documentos de carácter oficial... No importa: es preciso negar, negar siempre.—A un sumario se opondrá otro sumario.—La *verdad legal* prevalecerá—Si se ha ultrajado la humanidad, quede sepultado el atentado en el abismo de la impunidad y del olvido.—Así se salvará el decoro nacional.

Pues no.—Este es un grave error.—No es la impunidad, es la reparacion lo que puede salvar el honor nacional.—Es la justicia seca, estricta, imparcial, elevada, la única que puede evitar que la mancha arrojada sobre la humanidad trascienda á la patria.

Es consolador el ver la protesta unánime que la noticia de semejantes crímenes arranca á la opinion—Esos clamores podrán salvar la responsabilidad moral del pueblo que los exhala. —Pero para comprender la inmensa gravedad de tales excesos, conviene recordar algo que se apoya en la doctrina internacional. Ese algo es que ante las demas Naciones, ante el mundo, son los Poderes Públicos los que representan la Soberanía de un pueblo.

En efecto, el reconocimiento de la Soberanía, de la independencia de un pueblo, vale reconocer en él, capacidad para gobernarse: esto es, para organizar sus Poderes—Ellos son ante el mundo los que representan á aquella Nacion—Todas las protestas no pueden destruir el hecho esencial de que las Naciones no pueden menos de reconocer la Soberanía de otra Nacion independiente sino en los Poderes oficiales.—Si una Nacion estraña entrase á examinar y discutir la legitimidad de ellos, inferiria por el hecho un ataque á la soberanía y á la independencia del pais. La responsabilidad de la Nacion está pues comprometida en los actos de los Poderes públicos que rigen sus destinos.

Esta consideracion basta para demostrar la sinrazon de los que pretenden en nombre de un falso patriotismo que se disimulen los crímenes que algunos funcionarios cometan con ciudadanos ó súbditos extranjeros.—Parece que los que así presentan la cuestion ignoran ú olvidan que la Nacion es responsable de los actos de los Poderes que la representan ante el mundo.—Es entonces el deber del verdadero patriota atenuar en lo posible esa responsabidad, al menos en lo moral, protestando enérgicamente contra los crímenes.—Además, esa protesta, esa saludable agitacion puede ejercer saludable influencia en el sentido de evitar la repeticion de tales atentados. Asusta el pensar hasta qué punto se reproducirian sino hubiera voces enérgicas que contra ellos protestasen.

El pueblo oriental tiene el sentimiento del patriotismo. Por eso justamente quisiera libertar á su Patria del baldon de que en ella se cometan delitos tan odiosos; y por eso comprende que una vez cometidos solo la justicia puede hacer que desaparezca su huella.

Prediquese patriotismo á los que con sus crueldades comprometen el buen nombre de la Patria y la exponen á tristes complicaciones: no á los que dan muestra de serles cara la buena fama de la Madre Patria y se esfuerzan porque cuando la noticia de hechos vergonzosos llegue á todas partes del mundo, vaya acompañada por la noticia de la reparacion que la justicia y la humanidad reclaman.

Revista de los diarios de anoche

La Tribuna Popular

Con motivo de la série de atentados que se han cometido últimamente dando principio en el Paso Hondo y terminando con Volpi y Patroni, dice que al General Santos se le presenta la ocasion de hacer prácticas sus promesas de devolver al pais todas sus libertades y garantías, de hacer un gobierno en el que la ley sea la única que se incline.

Los autores de los atentados son conocidos (añade), á la cárcel con ellos y remáchenseles el grillete á que se han hecho acreedores y que la justicia, cumpliendo con su augusto ministerio [illegible]

El Telégrafo Marítimo

Los crímenes de Paso Hondo que aun están [illegible]

Refiriéndose á lo del Paso Hondo y á las reclamaciones del Brasil con tal motivo, dice así:

«¿Qué ha hecho el Gobierno para salir de tan duro trance? Él lo sabrá, y bueno es que se mantenga en la reserva diplomática lo que él sepa.

«Pero sus defensores en la prensa le están haciendo un daño sumo.

«Ellos han dicho que los sumarios levantados en el Consulado Brasilero no tienen fuerza ninguna. Pobres diarios oficiales! ¿Quién les ha dicho á ellos que el derecho internacional es de interpretacion estricta como el derecho civil? ¿Creen quizás que esta clase de cuestiones pueden debatirse en estilo de curia, acompañando una hoja de papel sellado para reponer cada hoja de papel simple que se consuma? Pregúntenle al Gobierno Oriental—¡ellos sus defensores de oficio!—si el Brasil le exigió al Sr. Magariños, cuando pedia la internacion de los jefes orientales, que las cartas acompañadas como pruebas, llevasen la firma reconocida ante notario. Pregúntenle si le preguntaron si se habian sacado los testimonios con autoridad de juez y citacion de los autores, ó si las habia visado siquiera ante el Cónsul Brasilero de Montevideo antes de meterlas en su maleta de viaje.

«Por otra parte, no es cierto que los documentos expedidos por ante Cónsules extranjeros debidamente acreditados en el pais, no hagan en absoluto ninguna fé. En el tratado con el Brasil y singularmente en el artículo XXIII del tratado con Italia, la República ha reconocido en los Cónsules no solo el derecho de recibir protestas y estender declaratorias y escrituras, sino el de que los testimonios de esos actos surtan efecto, en ciertos casos, aun ante las autoridades de la República.

«Y luego, que por desvirtuar ese sumario arrojan aquellos diarios sobre la Legacion y el Consulado Brasilero cargos atroces que están en el deber de justificar. No basta con decir: «el Sr. Lopes Netto ha procedido con rencor.» Hay que probar ademas que ha procedido con falsedad; y entonces, fuerte la República en su derecho, no tendria necesidad de chicanear,—al modo que los diarios oficiales le indican—sobre las formalidades intrínsecas de las declaraciones, sino argüir derecha y fuertemente contra el fondo de lo declarado, exigiendo que el Brasil retirase su Cónsul, mas aun, casándole á este el *exequatur* por falsario, y arrojándole del pais librado á la justicia de su Gobierno.

Ese es el derecho de los inocentes contra los falsarios. Si se tiene eso ¿por qué no se hace? Y si no se tiene, ¿por qué se chicanea?»

En cuanto á los martirios infligidos á Volpi y Patroni, considera ese asunto otro Paso Hondo, sin arroyo bueno ni malo en que tender el puente, otra escena de caníbales que tiene asombrada á la poblacion; y al reclamar el castigo de los culpables, se subleva contra *La Patria Uruguaya* que aconseja á las víctimas se presenten á los tribunales en demanda de justicia «si es cierto que abusando de la fuerza se les ha aplicado los tormentos que se dice».

Habla el cólega marítimo:

«Pero, señores: eso es colocarse obstinadamente fuera de la ley comun á las naciones. ¿Dónde han aprendido derecho internacional los escritores de *La Patria Uruguaya*? ¿Son por ventura iguales ante ese derecho los atropellos que le infiere á un estranjero cualquier particular, que los que le infiere un Gobierno, un empleado público en el ejercicio de sus funciones, ó si se quiere otro particular con excitacion, apoyo ó impunidad asegurada por el Gobierno ó sus empleados?

«No, señores, no: no toquen Vds. el violon, y si está dispuesto á tocarlo el Gobierno del General Santos, adviértanle que no lo toque antes de que venga á tomar en esta cuestion, la misma complicidad que en lo del Paso Hondo tomó el otro Gobierno su antecesor.»

La España

Si un un pueblo tiene el deber de protestar (dice) contra las atrocidades que en su nombre se cometen, para no pasar á los ojos del mundo como cómplice de ellas, nadie podrá decir que la sociedad oriental y sus órganos en la prensa, sin distincion de nacionalidades y partidos, no hayan salvado su responsabilidad respecto á los atentados que están á la órden del dia, y especialmente á los cometidos por representantes de la autoridad y de la ley, con los dos infelices acusados que tuvieron la desgracia de caer entre sus garras.

Efectivamente, pocas veces se habrá visto una protesta mas unánime, una condenacion mas enérgica, una indignacion popular con mas elocuencia espresada, que las producidas en todas las clases sociales de esta poblacion por el relato de los actos de ferocidad cobarde y cruel, cometidos en las personas de Volpi y Patroni, por los que podemos llamar los verdugos de la policía.

Pero en medio de la protesta, (añade) en medio del hermoso y consolador espectáculo que presenta una sociedad que no quiere ser cómplice de los atentados y crueldades que en su nombre se cometen, forma un triste contraste la actitud asumida por la prensa oficial.

Con la misma sonrisa indiferente y cínica que un dia trató de los atentados de Tacuarembó y del Durazno, con la misma crueldad sacrílega que un dia insultó los cadáveres de Sarracina y Sanchez Caballero, y trató de desviar la opinion pública con ridículas bufonadas, trata de ridiculizar hoy el martirio de los dos italianos que los tribunales han declarado inocentes, y responde con bromas de mal género á la voz unánime que pide justicia, y se esfuerza en vano por demostrar que nadie ha martirizado á Volpi y Patroni, y que todo no pasa de invenciones de la prensa de oposicion que se propone explotar una nueva mina.

Esa conducta de la prensa oficial no necesita comentarios; segun el colega supone, su intencion será la de defender al Gobierno, á fuer de leal y agradecida, pero lo cierto es que con su propaganda le hace mas daño al Gobierno que toda la prensa de oposicion.

—

Escribe despues un artículo contra el juego, demostrando que no se llevan á cabo las medidas dictadas para la clausura de las casas en que están establecidas las ruletas, blancas y negras, etc., con grave perjuicio de ciertos padres é hijos de familia; así es que termina pidiendo á las autoridades que pongan remedio á un mal que á todos hiere y cuya extirpacion radical á todos interesa.

La Opinion Nacional

Califica de absolutas ligerezas hijas, de la pasion política, las afirmaciones de *La Razon* contra la policía de la capital.

Para *La Opinion*, no bastan las declaraciones *apasionadas* de Volpi y de Patroni; prefiere atenerse á la del Encargado de Negocios de Italia y del médico de la *Scilla*, quienes afirmaron que habian *visto* y *hablado* con los dos presos y *que no habian recibido tales tormentos*.

Ultimamente (dice) «Volpi y Patroni no han entablado su queja ante los Tribunales para que *La Razon* pueda arrancar de allí un comprobante que baste á probar sus absolutas lijerezas al respecto.

«Se ha lanzado por ella una mancha humillante á la dignidad de la Nacion y hecho un cargo que necesita como correctivo ineludible la acusacion inmediata de tan injuriosas publicaciones».

El Ferro-carril

Se complace en reproducir un artículo de *La Tribuna Nacional* de Buenos Aires, en elogio de la mujer uruguaya y con motivo de las obras que ha presentado en la Exposicion Continental.

—

Otro artículo hace consideraciones de interés para el pais, refiriéndose á una carta de nuestro compatriota D. Carlos A. Fajardo, residente en Buenos Aires, la cual, como ampliacion al proyecto de ley del Sr. Bustamante, tendente á que los orientales emigrados vuelvan á la Patria, propone que se les ofrezca el poderoso aliciente del trabajo en la construccion de un ferro-carril nacional.

Correspondencia de Londres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

SUMARIO—Exposicion de café brasilero en Lóndres—La coraza del Riachuelo—La cuestion Bradlaugh—La impopularidad del ateismo—Discursos en la cámara de los comunes, de Gladstone, Gibson y Plunket—Brillante discurso del Sr. Sexton—Gladstone sobre el «Home Rule»—Sensacion causada por las declaraciones del primer ministro.—Sus esplicaciones posteriores—Un folleto político—Mision del Sr. Errington á Roma—Estado del Egipto—El túnel de la Mancha—Dos victorias conservadoras—La cámara de los lores contra la ley agraria—La nueva reforma parlamentaria—Presion sobre los miembros de la cámara de los comunes—Tentativas contra el señor Forster—Meeting en favor de las manufacturas de lana inglesa—Un oficial inglés herido en Turquía—Una aventura célebre.

18 de Febrero de 1882.

(Continuacion)

En la discusion de la enmienda de M'Carthy á la respuesta al discurso del trono, enmienda que es mas bien un libelo que un voto político de censura, Forster defendió su administracion en Irlanda, esplicando la prision de Parnell por varios trozos del lenguaje usado por este, mas ó menos exagerado, y que podia incitar á la poblacion á la guerra civil y á la perpetracion de crímenes contra los propietarios. La Liga, como declaró el Sr. Sexton, tenia dos principios: ningun rentero debia ocupar la tierra de que otro fuese desalojado. Es del sentimiento de indignacion y revuelta contra el desalojo forzado y violento de donde nacieron la mayor parte de los crímenes agrarios, los asesinatos nocturnos, la justicia anónima del sicario contra el labrador que ocupaba la propiedad de la cual otro habia sido echado y el que quedará para siempre conocido por el nombre de *Boycotting*, esto es, la escomunion social llevada al punto de dejar morir de hambre al enemigo.

Esas faces, sin embargo, criminales y siniestras de la venganza de una clase contra otra, por mas dura que sea—en lo que todos concuerdan—el desalojo de un rentero de la tierra cuyo valor provino de su trabajo ó del de sus antecesores: esas faces, decia, ninguna sociedad organizada puede tolerarlas un solo dia.

Me acuerdo que el 24 de Mayo, al caer del poder el Sr. Thiers, en su célebre discurso comparando la situacion de Francia á la de Alemania, se lisonjeaba de que en Francia no seria posible el desórden material que hubo poco antes en una de las ciudades de Alemania.

La agitacion como fué la Liga de Cobden y de Bright en favor de la libertad de comercio, que se mantiene en los límites de la propaganda, se derrama por el pais como una onda de conviccion, se espresa ó por la prensa ó por la tribuna y se organiza por la asociacion para triunfar en el parlamento, tal agitacion es considerada en Inglaterra un derecho inviolable de las minorías y ningun gobierno se atreveria á impedir esa manifestacion natural de la vitalidad del espíritu público.

En Irlanda, sin embargo, no era solo una opinion que se agitaba; no era para reformar la ley que se celebraban *meetings*, no era una agitacion constitucional, legal y pacífica; era mas que una revolucion, era la anarquía.

Fué en esos sentimientos donde Forster buscó la justificacion de las medidas de rigor tomadas en Irlanda. No se derramó una gota de sangre, pero hay centenares de sospechosos en las prisiones, presos sin proceso y sin derecho á *habeas corpus*. Sí, dijo, pero esos hombres están presos porque todos concurrieron á anarquizar el pais, y si fuesen puestos en libertad mañana continuarian de nuevo haciéndolo. Si el gobierno los pudiese soltar sin peligro, lo haria desde ya, porque no le es agradable tenerlos presos, pero desgracias mayores resultarian de la amnistía cuando el pais no está aun preparado para ella, esto es, cuando los elementos de que los agitadores disponian continúan estando á sus órdenes.

¿Cuándo serán puestos en libertad? Eso es lo que depende de la ley agraria. Es ella quien debe pacificar la Irlanda, poner á los renteros del lado de su benefactor, el Sr. Gladstone, crear suavemente la pequeña propiedad de los labradores que una vez propietarios ya no tendrán motivo de ódio y resentimiento. Ese es el espíritu del discurso del administrador de Irlanda, lo que dijo y lo que quiso decir.

Para juzgar exactamente de la posicion de los asuntos en la isla vecina, es preciso leer mas que el discurso del Sr. Forster, segun el cual el gobierno hizo todo lo que debia hacer, ni una hora mas tarde ó mas temprano. Es preciso leer tambien lo que dicen los conservadores en los discursos, hábilmente combinados, de los señores Gibson y Plunket, y lo que dicen los parnellistas en el discurso del señor Sexton.

El Sr. Gibson, admitiendo que el principal secretario habia justificado, diez veces mas de lo que era preciso, la represion que el gobierno habia finalmente deliberado, en vista de la série que presentó de los crímenes practicados y del carácter de gravedad que habia ostentado, dijo que por eso mismo el Sr. Forster habia condenado la política ministerial de solo intervenir á última hora, por cuanto, si el gobierno se hubiese mostrado firme y resuelto mas pronto, la situacion de Irlanda nunca habria llegado al estado de anarquía. En cuanto á la ley agraria, el Sr. Gibson sostuvo que ese acto se estaba aplicando en sentido contrario al que se dijo en el parlamento, para conseguir su adopcion, y denunció á los sub-comisarios nombrados para arbitrar las rentas como imbuidos de fuerte prevencion en favor de los renteros y contra los propietarios.

El Sr. Plunket, irlandés, conservador, acusó al Gobierno de no haber procedido contra la liga Agraria, cuando debia precisar de la agitacion para hacer pasar su reforma.

Denunció á los Comisarios por estar reduciendo las rentas de un modo injusto para los propietarios que tienen derecho á indemnizacion, desde que parte de su rendimiento es así desapropiado por necesidades políticas y terminó preguntando á Mr. Gladstone si en vista de sus declaraciones cuando se discutia la enmienda del Sr. Smyth para la restauracion del Parlamento irlandés, si la autonomía de la Irlanda ó el Home-Rule debe ser considerada de ahora en adelante *«una cuestion abierta»*. Ambos discursos fueron muy hábiles y á admitirse la necesidad de la represion y la justicia de la política de coercion iniciada en Irlanda, mas lógicos y evidentes que el de los Sres. Forster y Chamberlain.

Sin embargo, los debates del *Address* se cerraron la noche del 14 despues de una elocuente defensa de la Liga Irlandesa por un parnellista, el Sr. Sexton. Este discurso quedó sin respuesta por parte del Gobierno, hecho que los irlandeses acojieron con aplauso.

El *Times*, que no es sospechado á favor de los sectarios de Parnell, lamenta que haya quedado sin respuesta el discurso de Sexton «el mas vigoroso y brillante retórico de los irlandeses irreconciliables», discurso acerca del cual confiesa el diario de la City, por cuanto «seria escusado negarlo», que fué una osada y poderosa exposicion que impresionó profundamente á la Cámara. Esa es la opinion general de la prensa.

El discurso de Mr. Sexton, el cual tambien estuvo preso en Kilmanhaim, ilustra en efecto de un modo notable la posicion de los negocios de Irlanda y produce en quien lo lee la impresion de que aun cuando haya en el horizonte signos de mejora, como afirma el Gobierno, la situacion con que este lucha, el desafecto, descontento y espíritu nacional de que provienen las dificultades del dominio inglés en Irlanda, ha de pasar de esta á otra generacion, de los sucesores de Mr. Gladstone á los de Mr. Parnell, exactamente como les fueron legados á estos desde los tiempos de Cromwell, por la série de representantes de los dos sentimientos contrarios, el de la union y el de la autonomía irlandesa.

Si la cuestion tuviese siempre que ser de fuerza, nunca—admitida la continuacion de las proporciones actuales en la distribucion de la fuerza por los diversos Estados del mundo—nunca la Irlanda podria conseguir formar un gobierno independiente, autónomo y de hecho enemigo de la Gran Bretaña. Para esta seria una cuestion de vida y muerte cualquier tentativa en ese sentido, y, ninguna vendria á triunfar, mientras la Inglaterra existiese, porque los ingleses se harian matar á centenares de millares para mantener la Irlanda como parte integrante del imperio británico.

Solo en caso de perturbacion externa, si la Inglaterra perdiese el dominio del mar, podria la Irlanda servir de base de operaciones ó de aliado á los enemigos de este reino, pero esa posibilidad es tan remota, tan excéntrica y destituida de probabilidad, que seria ocioso argumentar con tal hipótesis.

No es por la fuerza como la Irlanda obtendrá lo que desea, y los hombres que dirijen el movimiento actual son demasiado inteligentes para esperar el mínimo resultado en el presente ó en el futuro al alcance de nuestra vista, de cualquier manifestacion de fuerza. No es pues con esta con lo que ellos cuentan, sino con cosa muy diferente.

La Irlanda tiene actualmente gran representacion en el parlamento inglés; la diputacion irlandesa sin embargo está dividida en diversos grupos, el primero liberal, el segundo conservador, el tercero de los *Home rulers* que en general aspiran al gabinete, y el cuarto de los sectarios de Parnell ó nacionalistas.

Este último es el llamado por excelencia el grupo irlandés. Por estar divididos los diputados irlandeses no forman en la cámara de los comunes un tercer partido bastante considerable para decidir de la suerte de los otros dos; sin embargo, con el desarrollo que ha tenido en los últimos años en Irlanda el espíritu de independencia legislativa, por no decir nacional, es muy probable que dentro de poco tiempo los diputados irlandeses no sean ya en número considerable representantes de la llamada *guarnicion inglesa en Irlanda*, esto es, de los propietarios de tierras de orígen inglés, pero sí de los elementos propiamente irlandeses de aquella isla.

La cámara de los comunes no habria así tan solo dos partidos, como hoy, con el gérmen de una tercera gran division parlamentaria que solo puede afirmar su política por medio de la obstruccion, ó como en la cuestion Bradlaugh, cuando alguno de los dos partidos se divide y fracciona en el escrutinio; pero habria tres partidos, dos representando los principales elementos políticos de la Gran Bretaña, y el tercero la tendencia separatista é independiente de Irlanda.

El partido irlandés podria entonces hacer y deshacer los ministerios de Inglaterra; sin él ni los liberales ni los conservadores tendrian mayoría en la cámara de los comunes, y el precio de su alianza seria abonado en concesiones hechas á la Irlanda.

Correspondencia de París

Febrero 16 de 1882.

Despues de mi última revista tuvo lugar la interpelacion de los señores Granet y Lockroy en la Cámara francesa de Diputados sobre el aplazamiento de la cuestion de las reformas constitucionales. La Cámara se conformó con las promesas de Mr. Freycinet, de presentar dicho asunto en tiempo oportuno. Tuvo, pues, mayoría el Gobierno, pero hubo mas de doscientas abstenciones! Fuera de eso hay que notar que la mayoría que sostiene al Gabinete no es muy homogénea; es un tanto abigarrada. Hay en ella antiguos miembros del centro izquierdo, de la izquierda republicana y de la union republicana. A la nueva agrupacion la llaman *union democrática*. Es de desearse que la sustancia conglobante tenga fuerza y eficacia suficiente para que cese la instabilidad ministerial.

La proposicion del diputado Barodet sobre hacer inventario y cómputo exacto de los puntos ó cuestiones á que se contrajeron los programas de los candidatos que resultaron nombrados en las últimas elecciones para saber en todo eso el camino que están obligados á seguir como diputados, parecia tener muy pocas probabilidades de éxito, y la Comision á que la Cámara la pasó presentó su informe opinando porque fuese desechada. Con todo, la Cámara la aprobó y por notable mayoría. ¿Hay el propósito sincero de llegar con esa computacion á algo útil y práctico? Responderá sobre eso el tiempo.

En la Comision que examina actualmente el proyecto sobre divorcio de Mr. Naquet, se ha discutido en estos dias una importante cuestion, la de si debe la locura ser considerada como causa suficiente para la disolucion del vínculo matrimonial.

El Dr. Blanch se pronunció por la negativa fundado en varias razones que espuso. La Comision, penetrada de la gravedad del asunto, quiso meditarlo y oir la opinion de los mas célebres médicos alienistas. En efecto, ha oido á los doctores Charcot y Legrand de Saulle. El resultado ha sido la supresion de la indicada causal en el proyecto.

Tres proyectos de ley ha presentado en su cámara el diputado Mr. P. Bert quien, como se sabe, tenia en el *gran ministerio* las carteras de instruccion pública y cultos. Son proyectos que su autor pensaba presentar como ministro; uno es sobre el ejercicio público de culto, otro suprimiendo la facultad de teología y otro sobre instruccion primaria.

Otra espulsion sin forma de juicio, y en uso de facultades discrecionales, acaba de ocurrir aquí. Contra ella ha clamado gran parte de la prensa. Ya he dicho que hay una ley que autoriza esa iniquidad, y que es apoyándose en ella que el *poder ejecutivo* impone la pena. El ruso Pedro Lavroff que residia en Francia, hacia cuatro años, ha sido echado de aquí bajo la inculpacion de ser partidario de los nihilistas. Se dice que el ministerio Gambetta habia ofrecido al embajador de Rusia la espulsion, y que por tanto el ministro Ferry no podia hacer otra cosa que cumplir esa promesa. El argumento no es bueno. Ningun ministro tiene la facultad de obligar á la Nacion. Solo en el caso de que la Nacion se hubiese hallado válida y legítimamente obligada para con la Rusia, habria tenido el actual gabinete la facultad al mismo tiempo que el deber de cumplir aquella promesa.

Varios diputados han revivido el proyecto de derogar la mencionada ley que sanciona la arbitrariedad contra los estranjeros.

En el consejo superior de prisiones que se ha reunido hace poco bajo la presidencia del ministro del Interior, se han reconocido los buenos resultados que dá el régimen celular. Hay hoy en Francia 9 penitenciarias bajo ese sistema: tres mas se terminarán y abrirán en el curso de este año, y se procederá á construir otras quince.

La Francia y la Inglaterra se han encontrado en una posicion falsa con los sucesos del Egipto. La nota colectiva, un tanto arrogante, que pasaron al kedive va á quedar letra muerta. Las otras potencias la vieron con desagrado. Entre tanto el partido militar de que es jefe Arabi-bei se ha impuesto en el Egipto: el kedive no tiene poder para desasirse de él; la intervencion fiscal anglo-francesa ha sido en parte desconocida. Si se queria cumplir la nota era llegado el momento de obrar, de enviar tropas al Egipto. Y qué ha sucedido? Que la Francia ha pensado en las cuestiones de Túnez y Argelia y la Inglaterra en la Irlanda y que en vista del ceño de las otras potencias han creido mas prudente no buscar nuevos cuidados y complicaciones. El lenguaje de lord Granville en la cámara de los lores es admirable por su mansedumbre y su espíritu de conciliacion: contrasta singularmente con la citada nota.

La Francia y la Inglaterra han tenido á bien significar á las otras potencias su deseo de que en una conferencia europea se arreglen las cuestiones que surgen de los sucesos que han ocurrido á orillas del Nilo. Esa manifestacion ha sido muy bien acogida.

Las mismas naciones han dado órden á sus representantes en el Cairo de observar ante el nuevo gabinete egipcio una conducta digna y firme, pero conciliadora.

—En Inglaterra se ha formado una asociacion, que ha tomado el nombre de *Federacion democrática* con tendencias que no podrán ver con buenos ojos las clases privilegiadas. Es el viento de las ideas francesas que pasa la Mancha. Hasta tiene la Federacion democrática sus tintes de radicalismo. Tengo á la vista el manifiesto que esa asociacion ha publicado y encuentro en él no solo cargos severos contra el gobierno sinó tambien contra lo que en general llama *las castas dominantes*.

Un párrafo dará idea de todo el movimiento, es un párrafo con cuyas ideas simpatizo de todo corazon, y que aplaudo tanto mas cuanto que son ingleses los que hablan: «La condicion de la Irlanda, dice, nos enseña lo que podemos esperar de este lado. La agitacion pública está considerada como crímen; los jefes íntegros del movimiento popular han sido reducidos á prision como traidores; la injusticia, la tiranía y el espionage se hallan allí sostenidos por 47,000 hombres de tropas inglesas y 13,000 agentes de la policía real, todo lo cual pagan nuestros bolsillos: las asociaciones legales de indigentes han sido suprimidas mientras las asociaciones de capitalistas son sostenidas y favorecidas. Tal es el gobierno que existe en Irlanda por el *ministerio liberal*: y eso existe despues de siglos de iniquidad y de opresion. El gobierno de Mr. Gladstone, apoyado en imprudentes especuladores de la oposicion, rivaliza con la Rusia hollando como esta los derechos mas sagrados de un pueblo.»

Algun consuelo es ver que en la misma Inglaterra haya nobles y generosos corazones que simpaticen con la desgraciada Irlanda, que condenen en términos tan valientes, tan magníficos á los tiranos y explotadores impíos. Pero el consuelo dura poco porque luego piensa uno en que la Inglaterra es la fuerza y que la explotacion y la tiranía seguirán ¡quién sabe hasta cuándo!

Dicen de Washington con fecha de ayer que la Cámara de Representantes ha adoptado una resolucion protestando contra la prision del ciudadano americano O'Connor verificada en Irlanda bajo el cargo de sospechoso; y que en la misma resolucion se excita al Presidente de la República á exigir del gobierno inglés la libertad inmediata de los ciudadanos americanos que se hallan presos en Irlanda.

En Italia sigue discutiéndose tambien el proyecto de ley sobre el divorcio. El ejemplo de Francia parece contagioso. Allá se están ocupando de otro proyecto que aquí ha metido no poco ruido, aunque ahora hay sobre él completo silencio—el escrutinio de lista. En la discusion del parlamento italiano se ha presentado la cuestion de representacion de las minorías. Un despacho de Roma dice que si el derecho de estas fuere reconocido, el Papa aprobará que los católicos italianos tomen parte en las elecciones.

Una parte del episcopado español ha condenado el carácter político y especialmente carlista que se da á la proyectada peregrinacion á Roma por los que la organizan. Los obispos de Santander, de Valencia y de varias otras diócesis han declarado á los fieles que dicha peregrinacion no debe tener sino un carácter puramente religioso.

En realidad los organizadores no solo quieren á D. Cárlos sino tambien el poder temporal del Papa. Su pensamiento es por tanto hostil á dos gobiernos, al de España y al de Italia, pero probablemente no es mas que pensamiento.

—En un diario inglés encuentro un nuevo perfeccionamiento en un arte que ya ha hecho muy grandes progresos en el mundo—el arte de matarse los hombres unos á otros. Aunque yo tengo tanto horror á la guerra, procuro, cuando se presenta la ocasion, hablar de sus métodos é invenciones, ya que en el estado actual del mundo y segun la civilizacion, que alcanzamos, hay que pensar si no en el ataque por lo menos en la defensa, y ya que todavia vale la regla: *Si vis pacem para bellum*.

El diario inglés de que hago mencion dice que se ha inventado una pistola-ametralladora que bajo diferentes respectos aventaja notablemente al rewólver, por lo que éste desaparecerá dentro de poco del equipo de la caballería, de la marina, de la policía y de todo otro servicio público. La dicha nueva pistola ha sido sometida al exámen de la autoridad militar y de otros cuerpos competentes.

La palabra *pistola* iba ya olvidándose: su derrota parecia definitiva, cuando héla ahí que vuelve cara inopinadamente para arrojar á la voz exótica *rewólver* de la posicion que tiene conquistada en el idioma.

Tales parece que son las ventajas de la nueva pistola que á no ser siempre indefinido el campo del progreso, pudiera decirse que se había llegado en esa línea al *máximum* de la perfeccion.

Uno de los defectos del rewolver es que deja escapar algun gas entre el cilindro giratorio y el cañon fijo, lo cual no solo quita algo á la fuerza impulsiva sino que en algunos casos aunque raros, es motivo de accidentes. Otro de los inconvenientes de esa arma es que cuando los dedos se hallan entorpecidos por el frio ó tiemblan por consecuencia del ardor de la lucha, los cartuchos, al renovar la carga, suelen resbalar y caer, lo que hace perder momentos preciosos.

Pero aun hay otro defecto que se considera mas grave, y es que cuando se hace fuego de segunda, las cámaras del rewólver se pegan, no pueden girar á causa de la dilatacion que en el acero ha producido el calor; es decir, el rewólver rehusa su servicio. Cuando hay tal dilatacion el inconveniente se produce con mayor facilidad si hay algun fragmento de cartucho por pequeño que sea, algunos granitos de arena ú otra suciedad. No pocos hombres han perdido la vida por haberles el rewólver negado su servicio en un instante crítico. Los militares han considerado siempre y con razon, como de la mayor importancia la seguridad absoluta del arma y la facilidad de la carga. La pistola-ametralladora tiene cuatro cañones que se cargan á un tiempo con un cartucho cuádruplo de un tamaño que permite sostenerlo bien entre los dedos, y tal facilidad hay en el manejo del arma que esta dispara en un minuto 40 tiros, habiendo la considerable ventaja de que ella misma arroja automáticamente los cartuchos usados. No hay pérdida posible de gas ni hay que temer que se produzcan los otros inconvenientes apuntados del rewólver.

El mecanismo está recubierto para evitar la suciedad y para suprimir el riesgo de un falso movimiento.

Y bien: hasta cuándo tendremos que hablar de guerras y matanzas! ¿Cuándo se realizará la dulce esperanza de la paz universal? ¿Hay que renunciar para siempre á ella? ¿Tienen que conformarse los seres humanos, los seres dotados de razon con vivir destrozándose, inventando los medios de hacerse el mayor mal posible? ¿Esos individuos que con tanto empeño se quiere en la guerra herir, despedazar y destruir no tienen madres y padres, ó esposas, ó hijos que los aman con toda su alma? Preguntad á *ese amor*, qué cosa es la guerra! ¿Cuándo empezará en la tierra el reinado de la justicia? ¿Cuándo reinará el evangelio? ¿Cuándo será verdad la fraternidad de la especie humana? Cuándo será válida la máxima sublime de que no debemos querer para otro, lo que no queremos para nosotros mismos? ¿No han de ser sino utopias y delirios los mas nobles sentimientos del corazon?

Si algo hay que pueda cambiar la actual deplorable situacion de las sociedades en que la guerra es la ley, en que á falta de paz, llamamos paz las tréguas ó armisticios, ese algo tiene que ser el desarrollo progresivo de la civilizacion.

Los gobiernos por una legítima emulacion y cediendo á una corriente irresistible de las ideas se empeñan generalmente hoy en fomentar la instruccion del pueblo. ¿Por qué no podremos pensar que una vez ilustrados los pueblos, paguen la deuda civilizando ellos á los gobiernos? No se extrañe este lenguaje. Los gobiernos, ó si se quiere, las naciones, viven entre sí en el estado salvaje, puesto que no conocen otra justicia que la de los salvajes—*la fuerza*.

Los individuos han podido salir de ese estado: tienen leyes, tienen tribunales que las aplican; mientras que las naciones ó los gobiernos que las representan no conocen otra ley que la del mas fuerte, la que rige entre el tigre y el cordero, entre el pez grande y el pequeño.

Pero se dice: hay un derecho de gentes, hay tratados entre las naciones, hay congresos internacionales para arreglar ciertas cuestiones, la diplomacia interviene á veces para evitar la terrible extremidad de la guerra.

El derecho de gentes en realidad no existe es violado todos los dias y á cada paso por las naciones mas fuertes. No lo violan cuando no está su interés en violarlo. Para ellas el derecho de gentes es simplemente el derecho de su utilidad y de su conveniencia. Napoleon que tenia bien poco respeto al derecho de gentes, se indignaba cuando se quebrantaba en su daño: así es la lógica de los soberbios y de los poderosos. Entonces decia la verdad. «No hay exclamó, derecho de gentes en Europa: ya no se trata sinó de acogotarse, de matarse como se mata á los perros rabiosos».

Los tratados!... Hace seis años que Gladstone decia en la Cámara de los comunes: «Los tratados duran solamente mientras el débil que los ha formulado se encuentra en la incapacidad de romperlos».

¿Y por qué sucede eso? Sucede por lo ya dicho, porque las naciones viven en el estado salvaje con la fuerza por derecho. Solo en tal estado se ha podido pensar que un tratado hecho con el puñal en el pecho obliga. La ley civil dice precisamente lo contrario: que todo contrato ó promesa hechos bajo el imperio de la fuerza son nulos, no obligan en nada.

Y las alianzas? Tambien aquí me valdré de las palabras de otro grande hombre de Estado á quien no puedo tratar de inesperto. Bismarck ha dicho que las alianzas entre las naciones, sea cual fuere la duracion que se les señale, no duran sino mientras existe un interés recíproco que las sostenga. Volvemos pues á la teoría del interés, que cada uno entiende á su modo y por fin no quedamos en otro campo que en el de la fuerza.

Y tan penetradas viven las naciones de que su régimen es el de su conveniencia y su elemento el de la fuerza, que los hombres que las dirigen, si bien en sus relaciones privadas se avergonzarian de faltar á un compromiso, no se avergüenzan de violar lo que se llama la fé pública, la fé nacional. Un deudor privado no creeria compatible con su honor el hacerse juez y parte y de propia autoridad modificar, cercenar ó anular el derecho de su acreedor; pero una nacion no se detiene en escrúpulos: hace lo que quiere de nacion á nacion (á menos que *la fuerza* se lo estorbe) y hace lo que quiere en sus relaciones con los individuos.

Y los Congresos? El mas reciente y el mas célebre ha sido el de Berlin. Allí la Turquía por débil tuvo que sufrir amputaciones. Hiciéronse adjudicaciones como plugo hacerlas á las grandes potencias y si en algun caso pudo haber alguna fundada en razon, en los otros no hubo sino especiosos pretestos, y para nada se contó con la voluntad de los pueblos cedidos. Una prueba es lo mismo que está pasando hoy en la Dalmacia y la Herzegovina; y frescas están aún en la memoria las protestas y escenas de Dulcigno.

En cuanto á la diplomacia considerada en general, justo seria arreglarle su cuenta por *debe* y *haber* para saber si han sido mas las guerras y desastres que ha evitado que las que ha producido. Que debemos verla con mucho cuidado, nos lo dice el poeta que la definió con estos versos:

.... Astuta sierpe
Que doquier en sus lazos nos enreda:
Si otros silbido atroz, esto de Euterpe
La melodiosa cítara remeda.

Las Sociedades ó Ligas de la Paz y de la Libertad proponen que haya un gran Tribunal, un Areópago internacional que dirima las controversias entre las naciones, y que haya un poder ejecutivo tambien internacional, que haga cumplir las decisiones de dicho tribunal apoyado en la fuerza de todas las naciones. ¿Quién osaria resistir?

¿Y cabria punto de comparacion entre lo que costaria sostener ese tribunal y ese poder ejecutivo, y lo que cuesta tantos millones de soldados en el sistema actual de las tréguas y de la *paz armada*? Si los individuos salieron del estado salvaje uniéndose, constituyendo tribunales y fijándose reglas en las leyes y códigos, ¿por qué no podrian tambien las naciones por los mismos medios salir del estado salvaje? ¿Por qué no podrian tener sus autoridades internacionales? ¿Por qué pretender siempre ciegos por la pasion ó el interés, ser jueces ó ser partes? ¿Por qué no podrian acordarse en la formacion de un código de derecho internacional positivo? ¿Qué falta? ¿Falta voluntad? ¿Falta inteligencia? ¿Falta buena fé?.... ¿Qué falta?

Muchos hombres de corazon noble y sensible han levantado su voz en diversos tiempos maldiciendo la guerra, condenándola con todo su espantoso cortejo de horrores y abominaciones, y discurriendo sobre los medios á que la razon humana puede apelar para conjurar tan terribles calamidades.

Kant, el pensador profundo, el mas ilustre de los filósofos alemanes, escribió un opúsculo titulado: *Ensayo sobre la paz perpétua*. Dice allí que la paz y la libertad no pueden ser fundadas sinó por una confederacion de pueblos y que esa confederacion debe ser republicana. Esto último por dos razones: la primera, que el gobierno republicano es el mejor de todos, puesto que es el mas cónsono en sus principios con la moral; y la segunda, que el gobierno republicano es tambien el mejor gobierno bajo el punto de vista especial del establecimiento de la paz y la libertad, supuesto que todos los pueblos tienen interés en la libertad y que todos la tienen en la paz, mientras que los emperadores y los reyes, añade el mismo filósofo, tienen el interés contrario.

Kant presentaba tres máximas, resumiendo en ellas los principios de la moral, del derecho civil y del derecho de gentes: esas máximas contenian precisamente los tres grandes dogmas proclamados por la revolucion francesa. Son estos:

«Ninguna nacion, así como ningun ciudadano deben jamás obedecer sinó á la ley que han hecho por su voluntad, sea obrando por sí mismos ó por medio de sus mandatarios libremente escogidos. Esa es la libertad.

«Ninguna nacion, así como ningun ciudadano obedecerán á la ley si no tienen la certidumbre de que en el momento de esa obediencia toda otra nacion, todo otro ciudadano la obedecen como ellos. Hé ahí la igualdad.

«Todo hombre como todo pueblo serán para todo hombre y para todo pueblo un fin, jamás un medio. La esplotacion del hombre por el hombre, ó de un pueblo para otro pueblo jamás deben existir. Esa es la fraternidad.»

Alfredo Herrera.

(Continuará.)

INTERIOR

EDUCACION PÚBLICA

INFORMES DE LAS COMISIONES EXAMINADORAS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO DE 1881.

Escuela de 2.º grado núm. 11

Sr. Presidente de la Comision Directiva de Instruccion Primaria.

Cumpliendo nuestro cometido, nos constituimos el dia 27 del pasado Noviembre, en la Escuela de 2.º grado N.º 11, situada en la Villa del Cerro, y dirigida por el profesor D. José M. Lopez.

La Escuela está dividida en cuatro clases: 4.ª y 6.ª que dirige D. José M. Lopez; y 3.ª y 5.ª á cargo del ayudante D. Juan Bautista Arribillaga. Estas clases se enseñan por separado y el practicante D. Martin Arribillaga les ha prestado su concurso asíduo, enseñando en todas las clases indistintamente.

El número de alumnos existentes en lista, es de 86, distribuidos de la siguiente manera: 6.ª clase, 10; 5.ª clase, 21; 4.ª clase, 21; 3.ª clase, 34;—y concurrieron al exámen 78, es decir, casi la totalidad de los inscriptos.

Las aptitudes del Sr. Lopez como educacionista, son bastante conocidas, y á esta circunstancia se debió sin duda el que asistiesen al exámen la mayoría de los designados para efectuarlo. Con el objeto de dar toda la amplitud posible al programa, constituimos dos mesas y el resultado del exámen corroboró la opinion que de antemano teníamos los examinadores que no conocíamos la Escuela sino de nombre y por los informes de personas competentes.

En efecto, es admirable su estado, no solo en lo que se relaciona con el adelanto intelectual, sino tambien con respecto al órden y organizacion interna del establecimiento.

No nos detendremos á hacer un informe detallado de cada una de las materias que componen el programa, y en las cuales los alumnos sobresalieron, porque se encontraban tan bien en todas, que seria casi imposible el hacer una clasificacion exacta. Basta decir que los examinadores quedaron satisfechos, y con el deseo y esperanza de poder en años venideros, recibir nuevas y agradables impresiones en la Escuela dirigida por el Sr. Lopez, que como educacionista ha sabido elevarse bien alto por sus conocimientos profesionales y por su perseverancia en la árdua tarea que la enseñanza primaria impone.

El método expositivo, que ha sustituido en la Escuela moderna á la rutina de la antigua, donde se torturaba inútilmente la memoria del niño, sin desarrollar su inteligencia;—ese método notable, una de las principales bases del actual sistema de educacion, ha sido puesto en práctica en la enseñanza de sus alumnos, y con favorables resultados, por el Sr. Lopez.—Han compartido con él esta gloria, sea dicho en honor de la verdad, los Sres. ayudantes Arribillaga Hnos., formados en la Escuela del señor Lopez, y que tomando por modelo á su maestro, han adquirido los mismos hábitos de trabajo, y la asídua perseverancia que se requiere para ser verdadero apóstol de la educacion popular.

La Escuela ha sido dotada, durante el año escolar, de todos los elementos necesarios para su sostenimiento y buena marcha, y reune condiciones higiénicas inmejorables.—Salones espaciosos y ventilados, abundancia de luz en las clases, y patios suficientemente grandes para efectuar con comodidad los ejercicios gimnásticos.

Durante el descanso del exámen tuvimos ocasion de apreciar estos últimos, lo mismo que los de cantos coreados y á distintas voces, con música arreglada y hábilmente dirigida por el ayudante D. Juan Bautista Arribillaga.—Los ensayos de dibujo y mapas, lo mismo que los cuadernos de escritura, fueron tambien vistos con satisfaccion por los examinadores, y estuvieron tambien expuestos al público, agradando mucho algunos de los primeros, por la delicadeza y buen gusto con que fueron ejecutados.

Antes de concluir este informe, debemos hacer mencion especial del órden admirable que reina en ese establecimiento de enseñanza—Parece imposible,—y es preciso de cerciorarse ello para convencerse,—que un número no escaso de alumnos esté disciplinado de tal modo, que basta una simple palabra del maestro, y á veces una seña, para que ejecuten con precision matemática cuanto se les indica. ¡Hé aquí las ventajas de una buena organizacion, y que revela una labor constante por parte del que ha logrado establecerla!

A continuacion va la nómina de los niños premiados:

6.ª CLASE (1)

Medallas — Pedro Chilibrostte y Antonio Echeto.
Premios de honor—Alberto Labrourguette, Conrado Canfield.
Menciones—Osvaldo Soriano, Teodoro Santos, Julio Areco, Martin Peirot.
Cuadro de honor — Santos Vidaur y José Echeverria.

5.ª CLASE

Medalla—Estéban Soriano.
Premio de honor—Fermin Petolegui.
Menciones—Federico Bonomino y Rosendo Grábalos.
Cuadro de honor—Miguel Cabrera, Lorenzo Imirizaldi, Juan Moreno, Juan Francisco Fernandez, José Beryero, Juan Chilibrostte, Máximo Acosta, Gerónimo Viera y Manuel Imirizalde.

4.ª CLASE

Medalla—Pedro Mircati.
Premio de honor—Nicolás Mambré.
Menciones—Guillermo Echeverria y Eduardo Castro.
Cuadro de honor— Martin Matté, Luciano Narville, Guillermo Martinez, Pedro Cabrera y Joaquin Arreche.

3.ª CLASE

Medalla—Gregorio Acosta.
Premio de honor—Plinio Areco.
Menciones — Juan Navariaz é Inocencio Odera.
Cuadro de honor—Juan Espindabaro, Juan Martinez, Andrés Mutuverria, Domingo Valenzuela, Fernando Elizalde y Adolfo Cabrera.

Dando por terminada nuestra tarea, saludamos al Sr. Presidente atentamente,

Remigio Castellanos—Ricardo Sanchez — Segundo Posada — Adolfo Portela — Antonio Munar—Lucio Rodriguez— Juan M. de Vedia.

Escuela Mixta núm. 9 (Villa de la Union)

Sr. Presidente de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.

Habiendo los abajo firmados sido nombrados en comision para examinar la Escuela Mixta núm. 9 establecida en la Villa de la Union, se apersonaron el dia 23 de Noviembre último al local mencionado para llenar su cometido, del cual vienen á dar á Vd. exacta cuenta en el presente informe.

Por inasistencia del Sr. Presidente que esa Corporacion nombrara, hubo de hacer las veces de tal el Sr. Claramunt y bajo su presidencia empezó el exámen á las doce de la mañana.

Notábase ya en las clases el desasosiego que es consiguiente á una espera excesiva, pero el hecho de dar comienzo á la tarea produjo en las criaturas una impresion agradable muy fácil de notar.

La Escuela constaba de tres grados, algunos divididos en grupos: el 3er. grado con una inscripcion de 25 alumnos á cargo de la señora directora; el 1er. grupo de 2.º grado con 48 alumnos á cargo de la Sta. Sabina Acosta; el 2.º grupo del mismo grado con 37 á cargo de la señorita Ana Defranchi; el 1er. grupo de 1er. grado con 59 á cargo de la Sta. Francisca Viña y el 2.º grupo del mismo grado que lo tiene la señorita practicante María Meneses con 37 alumnos en lista.

La mesa examinadora en el deseo de conceder á cada clase mas tiempo de exámen, creyó conveniente dividirse en dos comisiones, una para examinar á las clases mas inferiores y otra las mas adelantadas del establecimiento.

Esto permitió apreciar mas detenidamente el estado de cada grado en particular por sus respectivos examinadores y llegar despues de un cambio de opiniones entre ellos á un juicio general sobre el conjunto de la escuela.

Las materias del programa en cada grado fueron recorridas con rigurosa exactitud, hasta donde lo permite la naturaleza de una escuela de primer grado. Se leyó, escribió, sacaron cuentas mentales y escritas, habló de animales, árboles y minerales, se preguntó algo sobre direcciones, rumbos, posiciones y rudimentos de Geografía, se hicieron algunos ejercicios físicos en el patio, y, por fin, se repartieron los premios.

La opinion de los infrascriptos es que las clases en general estaban bien, y graduadas con sujecion al programa actual, aun cuando podria agregar que en los grupos á cargo de las señoritas Viñas y Defranchi se notaba alguna mayor animacion en los examinandos.

Los premios fueron repartidos en esta forma:

TERCER GRADO

Medalla—Francisco Leal.
Diploma—Manuel Renteria.
Mencion—Luisa Redeti y Baldomero de la Rosa.
Cuadro de honor—Juana Gomilla, Maria Villaspe, José Faburo, Leopoldo Bons.

SEGUNDO GRADO—PRIMER GRUPO

Medalla—Manuel Lopez.
Diploma—Solano Otero.
Mencion—Hermelino Castino.
Cuadro de honor—José Bruno, Jacinto Rincon, Maria Lagos, Lindolfo Otero, José Renteria.

SEGUNDO GRADO—SEGUNDO GRUPO

Medalla—Juan Fernandez.
Diploma—Maria Uriarte.
Mencion—Vicente Coluchi.
Cuadro de honor—Cárlos Felipin, Josefa Sampere, Rodolfo Bentos, Carmen Salome, Catalina Piñolo.

PRIMER GRADO—SEGUNDO GRUPO

Medalla—Juan Iralde.
Diploma—Pedro Bas.
Mencion—Beatriz Erausquin.
Cuadro de Honor—Salvador Ermandi, Segundo Arnon, Nicanor Bonilla, Teresa Carrado, Maria Gambin.

PRIMER GRADO—SEGUNDO GRUPO

Medalla—Julio Danino.
Diploma—Blanca Rodriguez.
Mencion—Cárlos Gomila.
Cuadro de Honor—Emilia Delman, Liborio Seré, Maria Lizarza, Maria Ubiriria, Sara Araujo. La señorita Polonia Cheris mereció una mencion honorífica por su moralidad y ejemplar conducta.

Terminado ese cometido saludan al Sr. Presidente á quien Dios guarde muchos años.

T. Claramunt, Presidente—Manuel Mendoza, [illegible], Vocal—Enrique [illegible] y Otero—T. D. Segundo.

(1) En vista del [illegible] de esta clase, por [illegible] de la mesa examinadora, el Sr. Inspector [illegible]

SECCION CIENTIFICA

La locura

EN RELACION CON LA HISTORIA, LA FILOSOFÍA Y LA JURISPRUDENCIA

(Del Imparcial de Madrid)

I

La significacion de los fenómenos sensitivos, intelectuales ó morales que constituyen la locura, no pudo apreciarse en su justo valor por los primeros hombres que se determinaron á examinar estos accidentes despues de un dilatado período de barbarie. Se comprende, sin trabajo, que la esplicacion de las lesiones del entendimiento, de todas las aberraciones procedentes del aparato nervioso, descansa en un conjunto de hechos anatómico-fisiológicos, filosóficos y patolójicos, que no pueden conquistarse mas que por los esfuerzos de una observacion lenta y continuada. Sin embargo, jamas se comprendería cuantes dificultades de todo linaje ha sido necesario vencer para asegurar á la ciencia, el triunfo de algunas verdades fisiolójicas simples sobre teorías tan absurdas como complicadas, y cuyas consecuencias no eran menos funestas á los intereses de la verdadera religion como á la seguridad de los ciudadanos.

Que se consulten algunas de las numerosas disertaciones teológicas que se han escrito durante los siglos XV y XVI; que se repasen algunas de las colecciones de fórmulas clásicas que servian de guia á los eclesiásticos que se delegaban en las provincias de España, para estirpar la heregia y mantener la pureza de los dogmas de la verdadera fé, y se conocerá el papel que representaba la teología y la filosofía trascendental: se conocerá la influencia que se concedia á los ángeles y á los demonios el cumplimiento de los sucesos terrestres, de los fe-...

...del génio, de la belleza, de lo sublime; no hay obra extraordinaria en literatura, frase, ni palabra que abra horizontes al pensamiento que no dimane de Shakespeare, es decir, del mismo Dios, que en su segundo viaje al mundo nació en Inglaterra.

Nadie en España se atreverá á sostener que Calderon, ni menos Cervantes, sean génios de tanta magnitud, por mas que en el desvanecimiento nacional nos atrevamos á colocarles á su lado.... Y para comprender la importancia de esta preferencia, debe tenerse en cuenta que casi todos los españoles saben el castellano, y que el inglés lo ignoran casi todos. ¿Qué no dirian si lo supiesen?

Porque no me refiero á las personas de gran ilustracion, ni á los literatos, los cuales visten la idea con cierto esplendoroso ropaje que no puede tener literalmente traducida.... Shakespeare es el poeta que cita todo el mundo; es el poeta de la biblioteca, del teatro, del café, de la calle, hasta de la taberna. El de los que han leido y el de los que no leen. Los críticos principalmente, nos veríamos en extremo apurados si cambiase esta moda. ¿Con qué dramas compararíamos los dramas de nuestros autores eminentes, y con qué frases las frases, sistema Krup, de otros autores que tambien serán eminencias?

Por fortuna, tenemos Shakespeare para mucho tiempo.

—

Sobre casi todas las obras de Shakespeare se han formulado juicios preciosos, apreciando su intencion, explicando su alcance y revelando luminosamente su filosofía; pero todavía no han podido ponerse los críticos de acuerdo sobre el carácter de Hamlet. Es sin duda este el tipo, que ofrece mas misterios y abismos. Contrasta su genealogía con su carácter moderno. Obra como un príncipe de la Edad Media y piensa como un Byron ó un Espronceda. El poeta ha mezclado la locura y la razon con tal arte que nadie sabe cuando habla como cuerdo, ni cuando como loco.

Estas oscuridades han dado mas valor á la creacion de Shakespeare; pues nada hay que halague y fascine como lo misterioso. En cierto modo nos encontramos con un tipo que es sublime como lo es Don Quijote; porque le tienen por loco. El tipo no es, sin embargo, invencion de Shakespeare. El poeta inglés le encontró en la historia. Se remonta la existencia de Hamlet á una época remotísima; y por cierto que la ópera que anoche se estrenó en Madrid se ajusta mas al desenlace histórico que el...

EXTERIOR

VARIEDADES

La loca del Sardinero

CUERPO LEGISLATIVO

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

TELEGRAMAS

SECCION COMERCIAL

MARÍTIMA

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES

AVISOS OFICIALES

AVISOS

Anteojería y mercería Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos, surtido de vidrios y cristales para repuesto en general. Calle Ituzaingó, n. 132. 64

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, num. 50.—Consultas por las enfermedades de la garganta, de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc. con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. ol-hoja

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 56

Flores Se hacen ramos de diferentes gustos por encargo, y se venden plantas de varias clases, todo á precios módicos, en la quinta camino de Larrañaga, núm. 16. mz.1mes

Gran negocio Porvenir seguro. Se vende uno de los mejores y mas acreditado hotel, situado en un punto importante es esta ciudad y cuenta con 34 pensionistas y gran número de pasajeros diariamente y está recientemente pintado y decorado con elegancia: deja mensualmente una utilidad líquida de 450 á 500 pesos. Sus existencias son de 6,250 pesos oro y su dueño por tener que ausentarse del país para arreglar asuntos importantes de familia lo venderá por (3,000) tres mil pesos oro. Las personas que tengan interes en tan importante comercio lucrativo negocio; se servirán verse con D. Leandro Gomez, escritorio calle de Misiones núm. 116. mz10.15

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, n. 153. jl.30.perm

Mantillas españolas En la barraca del «Telégrafo» calle Orillas del Plata y Rio Negro núm. 48 darán razon de un surtido de mantillas; el que se interese tomando de 6 ó mas se le rebajará el 12 p. % de los precios anteriores. mz10.20

Mapa escolar de la República O. del Uruguay, por don F. A. Berra.—Este mapa trazado especialmente para el uso de las escuelas, de gran formato y esmerada ejecucion, se vende por precios módicos en la librería Argentina del Sr. Ibarra y en la librería Nacional del Sr. Barreiro.—Por mayor, en la casa del autor. Sarandí núm. 205. mz2.1 mes

Molino de Buschenthal (Paso del Molino).—Se arrienda con sus edificios adyacentes; máquinas y útiles, pronto para trabajar.—Para mas pormenores, ocúrrase á la calle del Uruguay núm. 161. mz9.1 mes

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, único material y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de once años en el país donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones, 331, y Paraná, 37. Montevideo. 42

Provengo á todas las personas que han tomado números de la rifa de una jardinera caballo y arreos, si desean verificar la rifa ella se efectuará el domingo 26 del corriente de una á dos de la tarde en mi misma casa.—Montevideo, Marzo 22 de 1882.—Luis Lalanne. mz23.3

Pablo Nin y Gonzalez Calígrafo y Contador Público—Brecha núm. 13. 126.1 mes

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

†

Benito Fernandez

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Setiembre de 1880

Dionisia Olivera de Fernandez, esposa, y su familia ausente, invitan á las personas de su relacion y las de dicho finado, para que se dignen asistir á las misas rezadas que se celebrarán el dia 29 del corriente, en la iglesia Catedral y la de la Concepcion, de 7 á 9 de la mañana, por el eterno descanso de dicho finado.

Favor á que quedarán agradecidos.

Unica invitacion.

CLUB
Tiro á la paloma

Se avisa á los señores socios que el 14.° tiro de la sociedad tendrá lugar el sábado 25 del corriente á las 12½ p. m.

El Secretario.

NOTA—Si el tiempo no lo permitiera, el tiro tendrá lugar el domingo 26. m24.2

Ferro-carril del Norte
ITINERARIO

DESDE EL 1.° DE ABRIL DE 1882 HASTA NUEVO AVISO

Salidas: de la «Estacion Central» 7, 10.30 a. m. y 4 p. m.

Regresos: de la Estacion Santa Lucía 9, 12 a. m. y 5.10 p. m.

Montevideo, Marzo 23 de 1882.

mz24.1 mes

El Banco Comercial
189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

12

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY (LIM.)

Se avisa al público que existe en la estacion Central

Carga no reclamada
Sobrantes de carga
y artículos dejados en los coches, y que si hay alguna persona que tenga reclamos contra la Compañía, ó derecho á estos artículos, lo debe hacer antes del dia 3 de Abril, en cuyo dia á las 8 a. m. se venderán en remate público, como lo dispone el Reglamento de la Compañía.

Marzo 16 de 1882.

mz18.15 *La Administracion.*

PLANILLAS DE
Reduccion de Monedas
COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA
Y
EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

Prince & Bourse
DENTISTAS AMERICANOS
CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 163
ESQUINA BUENOS AIRES
j17.3ªpa

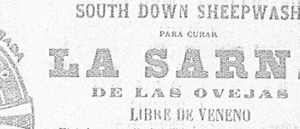
FÁBRICA TRINIDAD
DE
LUCAS HERRERA Y OBES
DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.° 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

GRAN CASA
DE
PRÉSTAMOS
LA EQUITATIVA
SOCIEDAD ANÓNIMA
SUCESORA DE
SEGISMUNDO MARTI Y C.ª
Calle de Buenos Aires 155 y 157, esquina Misiones 244
ANTES BUENOS AIRES 277 (PASIVA)
41

Estracto de Tabaco de Virginia



SOUTH DOWN SHEEPWASH
PARA CURAR
LA SARNA
DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO - Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabacos

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, - Lobos, C. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gohan - Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Bercht, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann y otros mas.

8.3ªpaj.dp%

SE NECESITAN
VARIOS Y BUENOS OFICIALES
PARA MUEBLES

PAYSANDÚ, 13 y 17 — J. DURANDEAU — PAYSANDÚ, 13 y 17

62.dp%

REVISTA
HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la *Revue des Deux Mondes.*

Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.° y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.

Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª) calle Florida núm. 242.

Precio de suscricion anual, 22 $ oro: incluso gastos de envío hasta Montevideo ú otro punto de la República Oriental.

Agencia en Montevideo, N. D. C. Júrgensen—calle 25 de Mayo 224.

Tés finos
EN EL
BAZAR DE LA CHINA

Se han recibido de la última cosecha lo mejor que hay en Té **Souchong** y **Congo.**

Recomendamos principalmente el Té que detallamos á 1 $ y 1.20 la libra que es lo mas superior que hasta la fecha se ha puesto en venta.

Martins e Irmao

25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS

OTRO — Chocolate legítimo y muy fino, de Astorga y otras procedencias, se encuentra en venta en dicho Bazar.

14.3ªpáj

CASA INTRODUCTORA DE
ALHAJAS
Y RELOJES
Venta al por mayor
ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA
A. CARASSALE
Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de
Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE.

M. S. DENT
LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA
Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.
A. CARASSALE
ÚNICO REPRESENTANTE
mz17.3m.dp%.3ª páj

DEPÓSITO DE PIANOS
DE
CARLOS OTT

DIRECCION GENERAL
DE
Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Marzo 21 de 1882.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.° grado de varones núm. 1 de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 27 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

mz22.4 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Marzo 21 de 1882.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.° grado de varones de Artigas (Departamento de Cerro Largo), cuyo acto tendrá lugar el 28 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

mz.22.5 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Marzo 18 de 1882.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de segundo grado de varones de la villa de Treinta y Tres (Departamento de Cerro Largo), cuyo acto tendrá lugar el 30 del corriente á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

mz19.9

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Marzo 1.° de 1882.

Desde hoy hasta el 31 del corriente, se reciben en esta oficina las solicitudes de los aspirantes al título de maestro que serán examinados en el período del mes de Abril próximo.

Se previene á los interesados, que los certificados correspondientes deben presentarse en papel sellado y acompañar la cantidad necesaria de este á la solicitud para la tramitacion del expediente de acuerdo con lo prescripto en el art. 31 de la ley respectiva.

mz2.b31 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Noviembre 8 de 1881.

Se avisa al público que en esta oficina está pronto y se reparte á las personas que lo soliciten, el Programa para los Exámenes de Maestros de **primer grado** que empezará á regir en el período correspondiente al mes de Abril del año próximo.

El Secretario General.

n9.perm

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

DEPÓSITO DE PIANOS
DE SUHR Y GRETHE
ITUZAINGÓ, 180, ESQUINA BUENOS AIRES

MARITIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lúnes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Mártes y Juéves, solo para Buenos Aires, VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, RIO DE LA PLATA.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN MARZO

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 25, NIGER—Agencia, Cerrito 195.
El 28, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.
El 31 (de escala) GÉNOVA—Agencia, Piedras 132.

SALIDAS EN ABRIL

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 4, POITOU, Agencia, Zabala 174 y 178.
El 8, EUROPA—Agencia, Misiones 50.
El 9, ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195.
El 12, GALICIA—Agencia, Solis 55.
El 19, NAVARRE—Agencia, Zabala 174 y 178.

PARA EL PACIFICO

El 5, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Paraná.	Ville de Montevideo.
Pampa.	Ville de Buenos Aires.
Dom Pedro.	Ville de San Nicolás.
Portena.	Ville de Rosario.
San Martin.	Ville de Pernambuco.
Belgrano.	Ville de Bahia.
Henri IV.	Ville de Rio Janeiro.
Sully.	Ville de Santos.

Linea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

LINEA DE PARANA

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

Ville de Buenos Aires

de 2,500 toneladas, capitan [illegible] saldrá el [illegible] de Abril para Santa Cruz de Tenerife, Burdeos y Havre.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SAN MARTIN

de 4,000 toneladas, capitan Lebahy, saldrá el [illegible] de Abril para Rio Janeiro y Havre.

[illegible]

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 132, Montevideo—[illegible]

Para Amberes

DIRECTAMENTE

El nuevo y magnífico vapor italiano

GÉNOVA

de 4,000 toneladas [illegible], capitan F. Gaggnio.

Saldrá el 31 de Marzo de 1882, tomando pasajeros y carga.

Tiene comodidades para pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. [illegible]

P. Christophersen.

CALLE PIEDRAS NÚM. 132

Consignatario: Juan Granara, calle Rincon número 120. mz22.8

Societa G. B. Lavarello y C.ª



Sin tocar en el Brasil

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

EUROPA

Saldrá el 8 de Abril, sin tocar en el Brasil, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Llevando carga, correspondencia y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50. 6



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

CHILOE

capitan Steel, saldrá el lúnes 20 de Marzo de 1882 — Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbane saldrá el miércoles 29 de Marzo de 1882 — Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan R. Morgan saldrá el miércoles 5 de Abril de 1882 — Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan M. W. Hayes saldrá el miércoles 12 de Abril de 1882 — Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

Mensagerias Fluviales á Vapor

Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA HASTA NUEVA DISPOSICION

Salidas de Montevideo

Vapor **Júpiter**, los lúnes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los mártes, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos**, los miércoles, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los juéves, para Buenos Aires solamente.
» **Rio de la Plata**, los sábados, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Onyx**, sin dia fijo, saldrá todos los meses.

Por mas pormenores, agencia, Zavala, 51.
El Agente. 7

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Abril á las 4 de la tarde, para RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, LISBOA y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Marzo á las 4 de la tarde, para RIO JANEIRO, LISBOA y Burdeos.

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

El agente, **A. de la Noé.** 5

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan De Ferry

saldrá el 4 de Abril para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GéNOVA y NÁPOLES,

y el **NAVARRE**, Capitan Lemaitre, saldrá el 19 de Abril para los mismos puntos.

[illegible] los gastos de cuarentena en Europa, los gastos [illegible] cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se reciben carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 *M. Llamas y Ca.*

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA PRESENTE SEMANA

Civil y Hacienda, Dr. José Luis Vila.
Comercial, Dr. Daniel Granada.
Criminal, Dr. Julio Saez.

Tribunal de apelaciones primer turno.

Dres. Vazquez, Berinduague y Otero.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Vazquez—Berinduague—Otero

Dia—23

TRÁMITE—Larroquette y Mutuberria; Rivas y Ribes; Angel Cenis, sumario; Zunino y Codina, queja; Dellorenzi, Bonomi y Daorto, criminal; José G. Perez, criminal; Regueira y Ventré; Smith con Perichon y García; Azarola y Viera; Foster y Mac-Donald; Lascano y Herosa; Dionisio Delgado, criminal; Perez y Borredo; Vigil y Moraes; Arrue y Chaparro; Gervais con Gumila y Leopold; Agustini con el Fisco; Pereira y Valdés; Williams y Lafone; Banco Mercantil y Santayana (2); Platero y Aguirre; Sifredi y Mendouça; Mallman y Del Campo; Susviela y Herosa; Crosa y Alvarez; Azambuja y Ambrosio.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Cerone y Cobello; Fomento Territorial y Maza.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Joaquin Opizo, causa criminal en juicio público; Casco y Bonilla, criminal.

El Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Gallinal—Castro—Forteza

Dia—23

TRÁMITE — Acosta y Vespa; Ravella y Ferralazco; Secondo con Soto y Graña; Ana Chiavella, sucesion; Seijo y Devoto; Dacunha y Oliver; Casaravilla, Boffa y de la Sierra; Sierra, Varela y Wilkeus; Chaves y Diago; Varela y Alciaturi.

SENTENCIA INTERLOCUTORIA—Rodriguez y Garcia.

Juan F. Castro, Secretario.

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—23

Clérico con Devoto; Barnetche con el concurso Scaglia y hno.; Risso con el concurso Esteves; Chiarino y otros con el concurso Herrero; Navarro con Bonomi; Astir con Zúñiga; Peirano y Mussetti con Añon; concurso Ferrari; concurso Soulez con Saralegui; Juez L. Dr. Grané; concurso Scules con Cuyas y Sampere; Juez L. Dr. Grané (2); Bonomi con Zúñiga; concurso Scaglia y hno.; concurso Banco Navia y Ca.; incidente Tezanos; Carrara con Isnardi; La Empresa del Tranvia Oriental con la del Este; concurso Marion; Lopez con Dax (3); concurso Sociedad Fomento Montevideano con Piria; concurso Tranvia al Buceo id; concurso Roldos y Pons; señora Correa con Ziguago; concurso Tonkinson y Ca. con Iriarte; concurso Herrero; Tauriz con Gomensoro; Garcia con Zúñiga; La Empresa del Tranvia á los Pocitos, Buceo y Union por modificacion de Estatutos; Mata y Ca. con Buhigas; Chiappori por título de Contador y Rematador; Magariños con el concurso Herrero; Blanchet con Cardozo; Id. con Fernandez; concurso Gil y Castelao; Cabot con el concurso Mugia y tercería Pintos y Forto; Juez L. Dr. Grané; Camino con Bono (2) testamentaria Puche con Miguez; Rodriguez con el concurso Scaglia y hno.; Comision Fiscal de Bancos con Alciature y tercería Alciature; Blanquet con Beduchaud; Vilaró con Lecot y Reynaud Renaud; Oficio de la Jefatura de Policia sobre Mosteiro; concurso Casasus.

JUZGADO DE COMERCIO

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—23

Cárlos Capdeville con Pedro Capdeville; Juan Delfino con Federico Wulf; Aquiles Soldini con Salvador Candela; Manuel M. Perez con Emilio Berro; concurso de Crédito Hipotecario; Andre [illegible]

[illegible]

Juan A. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—23

[illegible]

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. JOSE LUIS VILA

Dia—23

(Juez de turno, termina el 27)

[illegible]

Benito Mantiñan, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—23

[illegible]

Julio Herrera, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

A CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—23

Trámite—Imbert et fils con Catalina C. de Manzoni; Testamentaria Luis é Ignacio Lecuona; Marcelino Harispuro con José Deiger; Testamentaria Juan Brunazo; Pedro Hatti; Matias Alonso con José Villaamil; Ramon Gomez; Gabriel Peña con Maria Mujica; Rafael Rigau; Testamentaria Juan Novas; Hemencio Lujan con Manuel Parra; Testamentaria Francisco de Leon y otro; Eduardo Hermida con Bernabé Herrera y Obes; Carlos Mañoass; Juana G. de Quintana; Estéban Elia con Pedro Loyeche; Bartolomé Crosa y otro; Testamentaria de José M. de Santiago; José Brun; José J. Garcia con Ramona A. de Portela; Test'ria José Brunaso; Domingo Belloni con Juan Pifaro y otros; Agustin Magiolo con Manuela S. de Rebusque; Testamentaria Sebastiana M. Luquez; Dolores S. de Elia; Antonia Ballos con Juan Castellos; Rafael Romeu con José Gaballo; Merdno con Montero.

Sentencias interlocutorias—Manuel A. Magariños con Pedro C. Vidal; Dolores S. de Elia; Alberto B. Pos.

Sentencias definitivas—Dolores S. de Elia con Julio D. Elia.

Nicolás Lenguas, actuario.

Superior Tribunal de Justicia

En los autos promovidos por D. Andrés Castelao y D. Felipe Urrutia contra D. Graciano Chotro por cobro de pesos y tercería deducida por D.ª Apolinaria T. de Haran, pendientes ante el Tribunal de primer turno, habiendo el Dr. D. Gonzalo Ramirez renunciado el poder que tiene de Chotro y no encontrandose á este para notificarle la providencia pendiente, solicitó la espresada doña Apolinaria se le citase por edictos, á lo que el Tribunal con fecha 28 de Enero próximo pasado, proveyó lo que sigue:—Cítese por edictos á D. Graciano Chotro para que comparezca á estar á derecho en este juicio dentro del término de noventa dias, debiendo entre tanto entenderse las diligencias del juicio con el apoderado que lo representaba.—Y cumpliendo lo mandado hago esta publicacion.—Montevideo, Febrero 16 de 1882.—*Francisco Castro*, escribano público.

f17.3meses

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda de 1er. turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita al que se considere con derecho á tres títulos de Empréstito Extraordinario 1.ª Série, números 7,125, 7,126 y 5,401 del valor de $ 500 cada uno, para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en el expediente que siguen los Sres. Guani hermanos, justificando el extravío de aquellos títulos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho —Montevideo, Marzo 21 de 1882.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. mz22.3 meses

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por El Banco Argentino contra las Señoras Vazquez Sagastume, hago saber que por auto recaido, se ha declarado rebelde al Dr. D. José Vazquez Sagastume. De conformidad con el art. 841 del Código de Procedimiento Civil, se le hace saber á sus efectos—Montevideo, Marzo 17 de 1882—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. mz.18.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Francisco Lopez, contra los Sres. D. Pablo Albareda Hnos., hago saber: que el dia 23 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de dos terrenos, dos acciones sociedad Mini y diez iden sociedad de la Playa —El 1.º sito en la calle del Durazno en la manzana n.º 112, tasado en la cantidad de 587$87 cts.—El segundo terreno sito en el Pueblo Atahualpa señalado en el plano respectivo con el n.º 27 de la manzana letra C., tasado en la cantidad de 48$97 cts.—las dos acciones numeradas con los n°s. 37 y 277 por valor de 1000$ cada una al 22% 440$.—y las diez acciones de 100$ cada una señaladas con los n°s. 10311 á 10320 al 5¼ %—55$. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos por cada uno de los objetos. Lo antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados—Montevideo, Marzo 11 de 1882.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. mz14.10.

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Vescovo y C.ª que se consideren con derecho á los créditos siguientes: núm. 18 á 26 por importe de $ 11,353, núm. 43 por $ 182.12 y núm. 46 por $ 572.79, para que dentro del término de 40 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Febrero 6 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. mz1º.1 mes

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber que el dia veintidos del corriente de 2 á 3 de la tarde á las puertas de la Escribanía del Juzgado calle de Misiones núm. 201, se vá á proceder á vender en almoneda pública las siguientes propiedades:

La mitad de una finca ubicada en la calle del Yaro, señalada con el núm. 39 con el terreno que le corresponde, compuesto de 9 ms. 85 centímetros de frente por 22 metros 50 centímetros de fondo, avaluada en 3,324 pesos 50 centésimos; su mitad 1,662 pesos 15 centésimos.

La mitad de otra finca en la calle del Yaguaron núm. 350 con el terreno que le corresponde compuesto de 10 metros 85 centímetros de frente por 31 metros 96 centímetros de fondo, tasada en todos sus ramos en 7,282 pesos 31 centésimos, su mitad 3,641 pesos 15 centésimos.

La mitad de otra finca ubicada en la calle del Durazno núm. 173 con el terreno en que está edificada, compuesta de una area superficial cuadrada de 503 metros 38 centímetros, tasada en 7,750 pesos 38 centésimos, su mitad 3,875 pesos 35 centésimos.

Y la mitad de otra finca ubicada en la calle del Arapey número 176 y 178 con el terreno que le corresponde compuesto de 9 metros 492 milímetros de frente por 21 metros 475 milímetros de fondo tasada en todos sus ramos en la suma de 9784 $ 32 centesimos, su mitad 4892 $ 16 centésimos.

Las fincas relacionadas se mandan vender para pago de un crédito que adeuda el propietario D. Estevan Canale á D. Miguel Onetto.—No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo oblarse por el mejor postor á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos el 10 p. %—Los antecedentes se hallan á disposicion de los interesados en la oficina actuaria— Montevideo, Marzo 6 de 1882 - *Juan R. Albistur*, escribano público. m.8.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Pedro Risso contra el concurso Scaglia y Hnos., hago saber: que el dia 30 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de la cuarta parte indivisa en la goleta oriental *María Luisa Eugenia*. La venta se efectuará al mejor postor quien deberá consignar la suma de 100 pesos en ese acto.

Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.— Montevideo, Marzo 15 de 1882 — *José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. m. 16–18 p.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Antonio Cadenazzi, á efecto de que los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Febrero 22 de 1882—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m.7.1mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Doña María Iusurgarat, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones con que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Montevideo, Marzo 4 de 1882 —*Antenor R. Pereira*, escribano público. m 7.1mes.

Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

Juzgado L. Depl. del Durazno

[illegible]

ANUNCIOS

Gran rebaja

PAPEL PARA ENVOLVER

En esta imprenta de *El Siglo* se vende la arroba que antes valía 2 $, á **1.40**; el chico, que se vendía á 1 $, á **70** centésimos.

Facultad de Medicina

Montevideo, Marzo 22 de 1882.

Se avisa á los señores que quieran matricularse en el aula de «Mineralogía aplicada á las artes y manufacturas» que en esta Secretaría pueden inscribirse, de dos á tres de la tarde.

Joaquin de Salterain, Secretario.

mz23.8

Sociedad Hahnemaniana

URUGUAYA

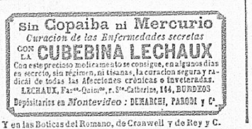
DE BENEFICENCIA Y PROPAGANDA

158 A—ITUZAINGO—158 A

Dispuesta la Comision Directiva á dar toda la estension necesaria á la policlínica del Consultorio Gratuito de la Sociedad, que tan brillante resultado ha obtenido en los tres meses que funciona, ha resuelto establecer una *Clínica especial homeopática de enfermedades de las mujeres*, que recibirá enfermas los Mártes y Viernes de cada semana de 12 á 1 del dia, bajo la direccion facultativa del Dr. Valdés García y en la que practicará los reconocimientos y curaciones locales la acreditada obstetriz Madame A. Pons, siendo *gratis* así las consultas y direccion médica, como las curaciones y los medicamentos que se suministren.

La Comision cree prestar un verdadero servicio de utilidad pública, principalmente á las señoras con el establecimiento de esta clínica especial á cargo de un reputado médico y de una profesora de su sexo tan acreditada como la señora Pons.

mz16.perm



Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . 3 p. % anual.
Por 3 id. . . . . 2 id.

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 10 p. % anual. Sobre los saldos en cuenta del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 31 de Diciembre de 1881.

49

Café Instantáneo

ESENCIA LIQUIDA

Preparada por P. ROBERTET

[illegible]

ROBERTET, DESTILADOR

PARIS — [illegible]

DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

ALHAJAS Y RELOJES

POR MAYOR

NUEVOS SURTIDOS

Reconquista núm. 166

Samuel Blixén.

mz11.1 mes

Remedio Específico contra las Fiebres

ELIXIR TONICO con QUINA y CACAO

del Dr GOZARD

de la Facultad de Medicina de París.

Superior á todas las preparaciones del mismo género, Por el Cacao, las cáscaras de naranjas amargas etc., que contiene, unidas á la Quina.

Es Nutritivo, Digestivo, Estomacal, Febrífugo, Anti-Nervioso, é Higiénico.

BURDEOS (Francia). Fia DESSOLIÈS, Sucesor de MEURE 117, calle Notre-Dame y calle Saint-Esprit, 37

Depositarios en Montevideo: Demarchi, Parodi y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

PAPEL RIGOLLOT

MOSTAZA en HOJAS

para **SINAPISMOS**

El más seguro y pronto de los Revulsivos

No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita, en letras rojas y al través, la firma puesta al margen.

Depósito general: 24, Avenue Victoria, PARIS

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª
Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

VINO DEFRESNE con PEPTONA

(Tónico-Nutritivo)

[illegible]

PEPTONA DEFRESNE (CARNE ASIMILABLE)

LA ÚNICA ACEPTADA EN LOS HOSPITALES

[illegible]

DEFRESNE, FARMACÉUTICO DE 1.ª CLASE, PARIS, AUTOR de la PANCREATINA

Depósito en las principales Farmacias de España y Ultramar.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

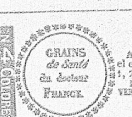
ASTHME !! ASTHME !!

[illegible]

OLEO MORRHUINE

[illegible]

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr FRANCK

[illegible]

Exíjanse en CAJAS AZULES

[illegible]

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

EL ÚNICO VINO

al Extracto de Higado de Bacalao

Cuyo uso produzca los mismos efectos que el del

ACEITE DE HIGADO de BACALAO

es el

Vino

al Extracto de Higado de Bacalao

de

CHEVRIER

Desconfiarse de las Falsificaciones y Imitaciones.

Exigir la firma CHEVRIER

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª
Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

El Emplasto de Tapsia

LE PERDRIEL-REBOULLEAU

Único admitido en los Hospitales de Francia

CURA LOS

Constipados, Tos, Bronquitis, Pneumonias, Pleuresias, Tisis, Dolores reumáticos, Artritis, Lumbagos, etc., etc.

THAPSIA — PARIS

Para evitar los accidentes, que se atribuyen con razon á los similares, debe exigirse en todas las Farmacias el dibujo y las firmas anteriores (reducidas a la 1/4 parte).

DEPÓSITOS EN *Rosario y Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª

y en las Boticas del Romano, y de Cranwell y de Rey C.ª

BATE Y C.ª

180 —CALLE TREINTA Y TRES—180

Prevenimos al público que por la gran aglomeracion de trabajo, y á pedido de varias familias, nos vemos precisados á postergar la liquidacion de nuestro establecimiento hasta el 31 de Marzo próximo, y por consiguiente que estaremos á su disposicion hasta esta fecha.

Bate y C.ª

f26.h31.m — Sucesor—*W. H. Osborne.*

RESFRIADOS

Tos, Bronquitis, Catarro, Gripe, Coqueluche, Ronqueras, Tisis pulmonar, Asma

CURADOS POR LA

PASTA y el JARABE de GICQUEL

FARMACÉUTICO DE 1.ª CLASE, EN PARIS

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

En Buenos-Ayres y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª
Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

La ETERNA BELLEZA del CUTIS obtenida por el empleo de la

PERFUMERIA-ORIZA

de **L. LEGRAND**, Proveedor de la Corte de Rusia.



ORIZA-LACTÉ
LOCION EMULSIVA
Blanquea y refresca el cutis. Quita las pecas.

ORIZA-VELOUTÉ
JABON segun el Dr O. REVEIL
El mas suave para el cutis.

ESS.-ORIZA
Perfumes de todos los aromas de flores nuevas adoptados por la moda.

ORIZA-VELOUTÉ
POLVO de FLOR de ARROZ adherente al cutis. Dandole el aterciopelado del melocoton.

No mas Tinturas Progresivas PARA EL PELO BLANCO

ORIZALINE de JAMES SMITHSON

Un solo Frasco Para devolver enseguida al Cabello y á la Barba el color natural en TODOS LOS MATICES

L. LEGRAND — PARIS — 207 rue St HONORÉ, PARIS

CON ESTE LIQUIDO no hay necesidad de LAVAR la CABEZA antes ni despues

APLICACION FACIL. Resultado inmediato. No mancha la piel ni perjudica la salud. En todas las Perfumerias y Peluquerias

Y EN LAS CASAS DE TODOS LOS PERFUMISTAS Y PELUQUEROS

ORIZA-OIL, Aceite para el Cabello.

DESCONFIESE DE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES

Depósito principal: 207, calle San-Honoré, Paris.

TRAM-VÍA DEL ESTE

Esta empresa ha decidido espender tarjetas de abono mensual por los precios siguientes:

Linea desde la Aduana al Cordon.

Por un año (anticipado).	$ 48.00
« 6 meses «	« 25.00
« 3 «	« 13.00
« 1 «	« 4.70

Los pedidos por tarjetas pueden hacerse en la Gerencia á toda hora, ó á los revisadores de la vía.

Montevideo, Marzo 5 de 1882.

mz7.1 mes.3ª páj — *El Gerente.*

Facultad de Medicina

Montevideo, Marzo 15 de 1882.

Se avisa á los señores médicos revalidados en el país, que quieran optar interinamente á la clase de Obstetricia, enfermedades de mujeres y niños, que, por disposicion del H. C. Universitario se ha prolongado por ocho dias mas el término para presentarse ante esta Secretaria.

En caso de ser varios los aspirantes, disertarán por espacio de una hora, sobre una cuestion sacada á la suerte ó como juzgue la mesa examinadora.

Joaquin de Salterain, secretario.

m16.8

PERFUMERIA ESS. GARDENIA

PROPIEDAD EXCLUSIVA

Aceite	ESS. GARDENIA
Perfume exquisito	ESS. GARDENIA
Agua de Tocador	ESS. GARDENIA
Locion Vegetale	ESS. GARDENIA
Polvo de Arroz	ESS. GARDENIA
Jabon	ESS. GARDENIA

MONPELAS

MARCA DEPOSITADA — 21, boulevard Poissonnière, 21 — PARIS

DEPOSITOS EN TODAS LAS CASAS DE PERFUMERIA, DROGUERIA Y FARMACIA

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

CAPSULAS de RAQUIN

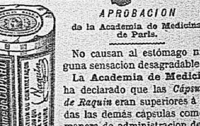
EXTRACTO del INFORME de la Academia de Medicina de Paris.

Las Cápsulas de Raquin se ingieren facilmente.

Su eficacia no presenta excepcion alguna.

El Doctor CULLERIER, médico del Hospital du Midi ha administrado las *Cápsulas de Raquin* a 100 Enfermos y ha obtenido

100 CURACIONES



APROBACION de la Academia de Medicina de Paris.

No causan al estómago ninguna sensacion desagradable.

La Academia de Medicina ha declarado que las *Cápsulas de Raquin* eran superiores á todas las demás cápsulas como á manera de administracion de la copaiba en el tratamiento de las

ENFERMEDADES SECRETAS

NOTA.—Rehúsese cual una imitacion fraudulenta todo frasco que no sea conforme al modelo arriba puesto ó que esté revestido de una etiqueta llevando el nombre de Raquin precedido de: dit de — système de — procédé de — imitation.

(Sentencia del Tribunal de Aix, 30 de Marzo de 1879.)

DEPÓSITO en PARIS, 78, Fg St-Denis, y en todas las Farmacias, en las que se hallan tambien

el **PAPEL** y el **VEJIGATORIO** de **ALBESPEYRES**

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243 y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

MALES del ESTOMAGO, DIGESTIONES DIFICILES Acedias, Vómitos, Diarreas crónicas, Inapetencia, Anemia, Extenuacion, Convalecencias largas, etc.

CURACION rápida y segura por el **ELIXIR GREZ** *Clorhidro-Pépsico.*

Contiene los fermentos digestivos asociados á las Quinas y Coca.

TONICO-DIGESTIVO de sabor agradable, empleado con gran éxito en todos los Hospitales.

Depósito general en PARIS: Farmacia GREZ, rue La Bruyère, n° 34 (4 fr. y medio cada frasco).

Depositarios en Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FOLLETIN

47

LA DESHEREDADA

POR

D. PEREZ GALDOS

A los tres meses de aquella tristísima vida á la cual llegó á acostumbrarse, porque es ley que nos acostumbremos á todo, sus guardianes le aplicaban con mucha laxitud el reglamento del Modelo, permitiéndole visitas largas, sin bajar nunca al departamento de comunicacion. La conducta de Isidora en la cárcel era irreprensible; no daba escándalos; trataba á las celadoras con urbanidad y miramientos; se habia hecho querer de todas, y las presas que pudieron gozar de su intimidad, se hacian lenguas de su buen corazon, finura y agradable trato. No tenia poca parte en esto la generosidad de la procesada, y su prontitud obsequiosa en remunerar cuantos servicios se le hacian. Lo peor de esto era que el dinero, mermado velozmente de dia en dia, marchaba á su completa extincion y acabamiento. Siempre que en esto pensaba, Isidora sentia trasudores y congojas, y echaba una sonda á lo futuro para ver si por alguna parte habia señales de cosa metálica. Grande fuera su pena, si no la distrajeran á ratos los amigos. Juan Bou iba ya pocas veces, porque la franqueza con que la ingrata demostraba su antipatía, era lento antídoto del veneno de la pasion de él, y así, ó por dignidad ó enfriamiento, el buen hombre se retraia y apartaba de aquel gran [illegible]

«Cansvara de un dia,—decia para sí,—vuelve á tu chavea y no pierdas la chavea. Bastante has gozado; ahora y no [illegible] lo que es la vida de esas infames sanguijuelas... Vamos, que si no meten á esa divinidad en la cárcel, ¡pobre Juan Bou, infeliz obrero!...... Sigamos, ahora siendo pueblo llano, independiente, liberal, y cuando caiga otra breva, veremos si conviene ser pueblo ó echar una cana al aire en el mundo de los burgueses. ¡Valientes pillos! Pero aquello es vivir....

La Sanguijuelera iba casi todos los dias á ver á su sobrina. Cuando le llevó á Mariano, Isidora se afligió mucho, porque estaba tan flaco, estenuado y consumido el chico, que apénas se la conocia. La fiebre le habia dejado en los puros huesos, y la piel se le transparentaba. En sus modales, en su manera de hablar, en su espíritu mismo, habia dejado el mal huellas quizás mas profundas, porque hablaba poco, contestaba tardíamente, cual si necesitara mucho tiempo para recoger y coordinar sus ideas esparcidas y como fugitivas. Miraba á su hermana con espantados ojos, y ella le miraba lo mismo á él.

«Ya ves,—dijo Isidora sin saber qué términos emplear para dar una explicacion de su estado miserable.—Ya ves á dónde me han traido las picardías, las infamias de nuestros enemigos.....Para que vayas formando idea de lo que es este mundo miserable, donde no hay justicia, ni ley....Y tú, ¿qué has hecho? cuéntame. ¡Has estado malo! ¿Ves? Si no hubieras salido de casa de la tia, ella te habria cuidado bien. ¡Qué tremenda leccion!

Mariano no decia nada y, con la barba hundida en el pecho, tan pronto miraba al suelo como al rostro de su hermana.

«¿No me dices nada?—preguntó ella impaciente.—¿Te has vuelto mudo? Esa cara, ese mirar, ¿qué son? arrepentimiento ó señal de mayor barbarie? ¡Ah! Mariano, Mariano, el único consuelo que podria tener yo ahora es verte corregido, verte caballero y persona decente. Levanta esa cabeza, abre esa boca, mueve esa lengua, habla, contéstame.....

Y dándole un golpe en la barba le hizo alzar la cabeza.

«Su señoría gasta ahora pocas palabras,—dijo Encarnacion.—Le hemos de poner dentro de un cántaro en un cuarto oscuro, como á las maricas, para enseñarle á hablar...... ¿Quieres ver tú que pronto se despavila el pájaro? Pues enséñale el cañamon. Verás.....

Metiendo la mano en su bolsillo sacó una peseta y la mostró al muchacho, cuyos ojos soñolientos se reanimaron de súbito, y alzó la mano hácia la moneda, diciendo con un gruñido:

«Pa mí.

—Sí, para tí estaba,—dijo riendo la Sanguijuelera, guardándose la moneda con mas viveza que un prestidigitador.

Mariano miró á su hermana, la cual, compadecida, echó mano á la faltriquera, y sacando dos pesetas dióselas al chico.

«Para tí..... pero con condicion, de que has de contarme lo que has hecho en todo este tiempo, cómo caiste enfermo, cómo has vivido, quién te ha dado de comer.....

Con gran prontitud se guardó Pecado su dinero, y alzando mucho los hombros y echando de sí un enorme suspiro, pronunció torpemente estas palabras:

Yo.... de aquellas cosas que pasan..... lo cual que me vi solo, y..... no me ha pasado nada.

—Nos hemos enterado.

—Tiene seco el entendimiento,—indicó la Sanguijuelera—La calentura le abrazó los sesos. Dice el señorito Miquis que le dé baños en el rio. Oye tú, —añadió alzando la voz, como cuando se habla con un sordo—¿Quieres trabajar, quieres volver al taller del señor Bou?

Como si nada oyera, Mariano se levantó desperezándose y dijo:

«Me voy.

—Alto ahí, amiguito,—replicó Encarnacion siguiéndole—Has de arrastrar una calza como los pollos. No saldrás sin mi compañía.

Pero Mariano no le hacia caso y salió. La vieja fué detrás de él, gritando:

«Aguarda, aguarda, mala sangre. No creas que te me escapas. Yo tambien tengo buenos remos.

Al quedarse sola, Isidora estuvo largo tiempo pensando en su infeliz hermano, y decia:

«Imbécil, imbécil!.... Así no sentirá nada...... Y yo cada vez con mas talento para pensar, para comparar..... ¡Qué desgraciada soy, y él qué feliz!

III

Tres dias despues volvió Mariano solo. Parecia mas ágil, mas despabilado, mas dueño de su pensamiento y de su palabra.

«¿Vienes solo?—le preguntó Isidora, asombrada de que no le acompañara su tia.

—Solito.

—¿Y tu tia Encarnacion?

—¿La vieja? En su casa. Yo soy hombre..... de consiguiente no necesito que me lleven y me traigan.

—¿Has ido al trabajo?

—Sí.

—¡Mentiroso!.....

—Mira,—dijo Pecado abriendo su mano y mostrando algunas pesetas.

—¿Quién te ha dado eso?

—Gaitica.

—¿Gai...?

—Tica, tica. ¿No lo conoces? es un caballero, un amigo mio.

—¿Y por qué te ha dado ese dinero?

—Porque me lo gané.

—¿Cómo?

Mariano guardó las monedas para dejar desembarazada la mano, metió ésta luego por una abertura de su pantalon y....

—¿Aquí no nos ve nadie?.....—preguntó receloso mirando á las paredes y á la puerta.

—Nadie.

—Porque si me guipan.....

Y sacó del bolsillo un objeto cilíndrico, largo como de media tercia, de dos pulgadas de diámetro. Era un canuto fuertemente liado con bramante.

—¿Qué es eso?

—Un petardo.

—¡Ah! ¿eso que estalla?—exclamó Isidora con espanto—¡Y va á estallar aquí!

—Burra..... no estalla mientras no se le encienda la mecha. Este es para esta noche. Anoche puse uno en la puerta de la casa del duque, y cuando reventó cayeron todos los cristales de dos casas.

—¿Y te ocupas en eso? ¡Bárbaro!..... No lo digo porque me importe nada que el palacio del duque salte en cuatrocientos mil pedazos. Yo pondria, si pudiera, un petardo tan grande, que levantara hasta el cielo todos los palacios de esa gente egoista que nos quita lo nuestro.

—Lo pondremos,—replicó Mariano, haciendo de la malignidad y de la estupidez una sola espresion.

—Pero eso es juego de chicos..... Es como armar guerra con cohetes en vez de hacerla con cañones. ¿Qué resulta? Que suena mucho, que se asustan los que pasan, que se rompen dos cristales, que se caen algunas personas, y nada mas. ¡Simplezas y pamplinas!

—Pondrémos uno de este tamaño,—dijo Pecado espresando con la distancia de una mano á otra la grandeza de sus planes de petardista—Hay en Madrid mucho pillo. Ellos guardan todo el dinero que debia ser para nosotros, ¿eh?

—Lo de ménos es que guarden el dinero. Lo peor es que nos quitan nuestro nombre, nuestra representacion social; nos meten en calabozos inmundos, nos martirizan, y entretanto ellos gozan y se divierten con lo que roban. El mundo está perdido. Si no sale alguien que le vuelva del revés y ponga lo de arriba abajo y lo de abajo arriba....

—Lo de abajo arriba y lo de arriba abajo,—repitió Mariano con el gozo de quien ha encontrado la fórmula de un pensamiento que no ha sabido espresar.—¿Sabes?.... ¡Cosas que pasan! Ayer he visto al señorito Melchor en coche de dos caballos. Iba con dos señores, dos tias, ¿eh? y un caballero. Parecia un marqués.

—No le nombres delante de mí,—dijo Isidora cerrando los ojos.

—¡Cuánto ha robado!—esclamó el muchacho con cierta efusion—¡Y nosotros tan pobres..... porque somos buenos, porque no robamos!

—¡Oh!—exclamó Isidora sintiendo un nudo en la garganta.—Dios nos protejerá. Las persecuciones, los martirios, son nuestras coronas por ahora..... pero esto ha de cambiar. ¿Quién sabe lo que pasará el mejor dia? Yo he leido que los soberbios serán humillados y los humildes ensalzados.

Interpretacion tan singular del texto evangélico cayó en el cerebro de Mariano como semilla en tierra fecunda, y bien pronto nacieron y fructificaron en él las ideas mas extrañas.

«Ellos nos han quitado lo que es nuestro, ¿verdad, hermana?

Isidora rompió á llorar.

«Sí, sí, sí,—dijo entre lágrimas y sollozos.—Picardía tras picardía, nos han quitado nuestro derecho, es decir, nos lo han negado....¿Cómo? Inventando mentiras, comprando la ley. La ley se vende, hijo. Tú y yo tenemos derecho á una casa y á una herencia. Pues bien, nos la han quitado. Mira lo que han hecho conmigo; meterme en una cárcel. Pues contigo harán lo mismo, y nos ahorcarán, si pueden.

Mariano oia absorto, y ella sacaba de su despecho admirables rasgos de elocuencia.

«Un marquesado, una fortuna de millones es que nos pertenecia. Pues ya ves, cárcel, infamia, pobreza. Tú y yo seremos mendigos ó Dios sabe qué. ¡Y Dios permite esto, y el cielo no se hunde, y todo sigue lo mismo! Y clamamos y gritamos sin que nadie nos oiga. Al contrario, á nuestros clamores responden con sus carcajadas, y nos llaman pordioseros, envidiosos, y nos desprecian, nos injurian. De nada nos vale invocar la ley. La ley es suya, porque teniendo ellos el dinero, tienen la conciencia de los jueces....Que me den á mí el dinero, aunque sólo sea por ocho dias, y verán lo que soy. Pero estamos sin armas, y ya ves, nos abrasan, nos matan. ¿Qué es la ley? una engañifa, una farsa. Los que la representan, ¿qué son sino ladrones? La autoridad.... ¡eh! ¡qué gracia me hace á mí la autoridad! Es la comedia de las comedias, mal representada para engañarnos, para explotarnos.

—Les pondremos un petardo, ¿eh?

—¿Uno? Cuatro mil, un millon....Tú eres un infeliz chico, y no sabes lo mala que es esa gente.

Siguieron hablando largamente de esto, y al dia siguiente hablaron de lo mismo, porque Isidora, luego que tomaba en su boca este asunto, no lo soltaba fácilmente. A medida que sus ilusiones decaian, verificábase en su alma un cambio de sentimientos; simpatizaba más con el pueblo, á quien creia oprimido, y le entraba un vivo aborrecimiento de la gente grande. Lo mas extraño es que, sin ceder en su vanidad ni en lo que podríamos llamar coquetería de la desgracia, seguia encariñada con el bonito papel de María Antonieta en la Conserjería. Pero en aquel caso la buena reina estaba martirizada por la impía y egoista aristocracia, de donde venia que simpatizase en principio con el vulgo, con el populacho, con los descamisados; y decimos en principio, porque ninguna idea del mundo, unida á todo el despecho de su corazon, le hubiera hecho tolerar la grosería y suciedad de las personas bajas. Pensando en esto, ella daba vida en su mente á una gallarda utopia, es decir, á la existencia posible de un populacho fino ó de una plebe elegante y bien vestida. Pero esto, ¿no era una atrevida excursion al porvenir? Algo de genial habia en ella, porque confundida y mareada de tanto pensar, solia poner fin á sus cavilaciones sobre la plebe fina diciendo: «¡Qué talento tengo y qué cosas me ocurren!»

CAPITULO XIV

DE AQUELLAS COSAS QUE PASAN....

I

Desde que Mariano empezó á entonarse, su tia Encarnacion no podia hacer carrera de él. Halagos y amenazas, blanduras y rigores, eran igualmente ineficaces contra él. Mas le habria gustado á la buena mujer verle travieso, enredador [illegible] ble como en su niñez, que observar aquella [illegible] lencia taciturna, aquella tétrica quietud, [illegible] al acecho de las bestias carnívoras, en las [illegible] paciencia es precursora de la ferocidad.

«¿En qué piensas, animal?—le decia [illegible] te—¿Vas á inventar la pólvora ó qué? [illegible] go. ¿Por qué te estás dos horas mirando [illegible] Mira siquiera al cielo estrellado y aprende [illegible] ragozano, ¡puñales! ¿Vas á hacer el Almanaque [illegible] empedrado? ¡Qué poste! Tu hermana, de [illegible] rar arriba, se ha perdido. Tú llevas otro [illegible] pero llegarás al mismo fin. ¿Por qué no trabajas?

—Porque no me da la gana... *hála*....—[illegible] dia Mariano saliendo de su somnolencia [illegible] por la virtud de un pellizco.

—Pues vé á que te mantenga el obispo.

—No necesito que usted me mantenga. [illegible] acá.

—¡Anda, anda, chaval desorejado!... ¿Y con [illegible] tipos te juntarás tú para allegar eso? ¿Qué [illegible] ras haces? ¿En qué te ocupas por las noches? [illegible] llevas aquí debajo de la blusa?

—El copon.

—¡Jo...sus! ¡Qué blasfemias dices! Mira, [illegible] y yo haremos malas migas. Si sigues así, [illegible] hijo, desocupa y deja la casa. El dia en que [illegible] garrote iré á verle.

«¡Aur!...—murmuró Pecado con gutural [illegible]

Y se marchó despacio, con las manos en [illegible] sillos, la gorra encasquetada, la mirada vagabunda y sin fijeza, como su andar y pensamiento. [illegible] dias, dando á su tétrico paseo una direccion [illegible] minada, se iba á casa de Juan Bou, no á pedir trabajo, sino á charlar un poco con el maestro, [illegible] quien conservaba ligera inclinacion parecida al [illegible] to. Llegó al taller un dia (Enero del 77), y [illegible] al buen catalan festivo y engollado en el [illegible] como en sus buenos tiempos.

«¿Hola, lagarote, qué buscas por aquí?—le [illegible] tocado de aquella verbosidad que fuera [illegible] ble si no la entrecortara la tos.—Siéntate. [illegible] davía mejoras poco. Hombre, á ver si echas [illegible] vez ese palo. Tienes la cabeza como la de [illegible] acabado de nacer.... Te digo que te [illegible] te pongas la gorra. Aquí no se gastan [illegible] Con que cuéntame, ¿trabajas ó no?